



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 20 de julio de 2017

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y dos minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones de 15 y 29 de junio de 2017.4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación de las actas.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

2º.- Dación de cuenta del calendario de tramitación del Presupuesto General para el año 2018.4

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

3º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.....4

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

4º.- Actas de las sesiones de junio de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario.4

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

5º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.4

6º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.....4

7º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.4

8º.- Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2016...
.....4

- Puntos 3 a 8: Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

9º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la construcción de un centro integrado de música en Pozuelo5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban, Sr. González Andino y Sra. Ruiz Escudero

- Votación y rechazo de la moción.

10º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para el soterramiento de las líneas del alta tensión que atraviesan la urbanización La Cabaña y de la subestación eléctrica de Carrera de la Cañada. 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade, Sr. Sanz Llorente, Sra. Moreno García y Sra. Tejero Molina

- Votación y aprobación de la moción.

11º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para un pacto local contra la violencia de género. 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sra. Pina Ledesma, Sra. Espinar Gómez y Sra. Pérez Abraham

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

12º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral..... 20

12.9.- De la Sra. Pina sobre medidas para paliar las inclemencias climáticas en los centros escolares 21

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma y Sr. Gil Alonso

12.24.- Del Sr. Berzal sobre el aparcamiento de Monte Gancedo22

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sra. Tejero Toledo

12.36.- Del Sr. Moreno sobre el nuevo carril bici junto a la M-508 a la altura de Húmera.. 23

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Moreno Fraile y Sra. Tejero Toledo

12.41.- Del Sr. Alba sobre el índice de transparencia.....25

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Alba Núñez y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

12.61.- De la Sra. Moreno sobre la creación del Consejo Municipal de la Juventud.....26

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Moreno García y Sra. Ruiz Escudero

13º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.28

- Intervención de la Sra. Presidenta

14º.- Ruegos con una semana de antelación..... 29

- Intervención de la Sra. Presidenta

15º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria..... 29

- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

16º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 29

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las diez horas y cincuenta y cuatro minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y dos minutos** del día **veinte de julio de dos mil diecisiete**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores Concejales que a continuación se expresan:

D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)ⁱ
D^a Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)
D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)
D^a Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)
D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)
D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)
D^a Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)
D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)
D^a Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)
D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)
D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)
D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)
D^a Elena Méndez-Leite Serrano (Grupo Municipal Popular)

D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)ⁱⁱ
D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D^a Gerarda Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
D^a Marta M^a Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista)ⁱⁱⁱ
D^a Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)
D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)

D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)^{iv}
D^a M^a Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)
D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

ⁱ Grupo Municipal Popular- GMP

ⁱⁱ Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

ⁱⁱⁱ Grupo Municipal Socialista- GMS

^{iv} Grupo Municipal Somos Pozuelo- SPOZ

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 20 de julio de 2017

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos al Salón de Plenos. Vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de julio. Sr. Secretario General, ¿hay quórum para la válida celebración de la sesión?

- **Sr. Secretario:** Sí, Sra. Presidenta. Hay quórum.

- **Sra. Presidenta:** Habiendo quórum, vamos a pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos los Concejales.

1º.- Aprobación de las actas de las sesiones de 15 y 29 de junio de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Las actas de estas sesiones han sido remitidas con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Algún Concejales quiere oponer alguna observación o hacer alguna reserva respecto a alguna de las sesiones?... Bien. Pasamos, por lo tanto, a votar la aprobación de ambas actas. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Quedan aprobadas las actas de los Plenos del día 15 y del día 29 de junio por unanimidad. Pasamos al punto número 2.

(Se somete a votación ordinaria los borradores de las actas en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarlas.)

2º.- Dación de cuenta del calendario de tramitación del Presupuesto General para el año 2018.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** La Comisión Informativa Permanente del Pleno de Hacienda y Presupuestos del pasado día 6 de julio de 2017 aprobó el calendario de tramitación del Presupuesto General para el ejercicio 2018 y acordó, asimismo, dar cuenta al Pleno de este calendario. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

3º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

4º.- Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de junio de 2017 remitidas por la Concejal-Secretario.

5º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

6º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

7º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

8º.- Informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2016.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son los relativos a la dación de cuentas de los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 3-, las actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario – punto nº 4-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 5-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 6-, las Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 7-, el informe anual de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del año 2016 –punto nº 8-. La documentación que hace referencia a estos pun-

tos ha estado a disposición de todos los Concejales y para dar cuenta al Pleno tiene la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Los actos y acuerdos dictados por los órganos con responsabilidades de gobierno que se refieren a estos puntos han estado a disposición de los señores Concejales en tiempo y forma por lo que se puede dar por cumplido el trámite de dación de cuenta. Y en especial se da cuenta en el punto número 8 del informe anual del año 2016 que fue aprobado por la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones en su sesión del pasado día 13 de junio de 2017.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

9º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo para la construcción de un centro integrado de música en Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias, Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. El artículo 47 de la Ley Orgánica de Educación prevé la creación de centros integrados como medida para facilitar el estudio simultáneo de las enseñanzas artísticas profesionales y la Educación Secundaria. El objetivo de este sistema es doble: por un lado garantizar la cualificación de futuros profesionales del ámbito de la música y la danza, el arte dramático o las artes plásticas y, por otro, adoptar las medidas que permitan al alumnado acceder a una enseñanza artística y a una educación de calidad. Los centros integrados tienen como finalidad facilitar a los alumnos la posibilidad de cursar la Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato en un solo centro, con adecuaciones de currículum y horario que alivien la carga lectiva que han de afrontar y contribuyan a encauzar su esfuerzo personal con vistas a la obtención de mejores resultados. En este sentido está recogido en la Orden de 17 de agosto por la que se regulan las enseñanzas y organización y funcionamiento de centros integrados de la Comunidad de Madrid. En nuestra región ya funcionan dos centros integrados de enseñanzas musicales: el CIM Padre Antonio Soler, en El Escorial, y el CIM Federico Moreno Torroba, en Carabanchel. La experiencia en ambos es bastante positiva, como así lo demuestran los resultados obtenidos por sus alumnos en las pruebas de Acceso a la Universidad, que sitúan a estos centros entre los primeros de la Comunidad de Madrid. La música se ha convertido en un elemento vertebrador de la identidad de nuestro pueblo. A la Escuela Municipal de Música y Danza y sus 1.500 alumnos le acompañan tres asociaciones: la Sociedad Recreativa la Inseparable, una de las más antiguas de la Comunidad de Madrid, la Asociación Músico-Cultural La Lira de Pozuelo, primer premio en el Certamen Nacional de Bandas de Música Ciudad de Cullera 2006 y primer premio en el Certamen Internacional de Bandas de Música Ciudad de Valencia en la Sección de Honor 2010 y 2016 y la Sociedad Unión Musical de Pozuelo de Alarcón, primer premio en el VII Certamen Nacional de Música y Cine Ciudad de Cullera 2016. Todo ello hace que la música esté presente en la mayoría de las celebraciones y actos culturales que se desarrollan en el municipio y que miles de vecinos participen de ella cada año, bien sea como músicos o como espectadores. Para que Pozuelo se consolide como uno de los municipios referentes a nivel nacional en el ámbito musical es necesario que logremos incorporar los servicios e infraestructuras necesarios para el aprendizaje de los músicos. Esta tarea debe ser asumida y compartida tanto por el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón como por el de la Comunidad de Madrid y es por ello por lo que elevamos al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo: en primer lugar, instar a la Comunidad de Madrid a la creación de un Centro Integrado de Música en Pozuelo de Alarcón; y en segundo lugar, que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ponga a disposición de la Comunidad de Madrid el suelo necesario para su construcción. Muchas gracias

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos y todas. Somos Pozuelo nos trae hoy una interesante iniciativa al Pleno, una interesante iniciativa que se agradece. Una más de las muchas que esta oposición trae al Pleno mes a mes. Una más que pone en evidencia la triste realidad de que el Partido Popular no sabemos a qué está, está, suponemos, a otras cosas más importantes internas que nada tienen que ver con el interés general de los ciudada-

nos o está de vacaciones. No sabemos porque ha decidido que este Pleno no tiene valor y no ha presentado ninguna propuesta este mes. Y es que hoy no queda más remedio que empezar por ahí, señores y señoras del Partido Popular. ¿Qué piensas ustedes de este Pleno, qué opinión tienen del espacio de representación ciudadana? Empezamos por ahí, señores del PP, Sra. Ruiz, porque lo que han hecho ustedes hoy es inaudito. No tiene precedente en la política pozuelera. No tiene precedente. Nunca ha sucedido que un Partido de Gobierno venga al Pleno con los bolsillos vacíos sin nada que decir a los ciudadanos, sin nada que proponer. No solo gobiernan escondidos en la opacidad de la Junta de Gobierno sino que, además, desprecian el Pleno y, por tanto, a todos los vecinos y vecinas que les pagan el sueldo. Lo insinuaron en la reforma del ROP y lo denunciaron. Lo confirman hoy. No les interesa escuchar a la oposición, a los representantes de la ciudadanía que eligió a la otra mitad de Pozuelo para la que parece que ustedes no gobiernan, la que no les votó. Triste práctica la suya. Dicen que gobiernan para todos pero es falso. Gobiernan para unos pocos y cada vez peor. Desprecian al órgano de representación de la ciudadanía, pasan directamente de proponer mejoras para la ciudad. Se van de vacaciones antes de acabar el curso, dejan sin hacer este último examen. Las notas son bastante claras: suspenso. Suspenso y a septiembre que diría un maestro o una maestra, y a estudiar todo el verano. Eso es lo que yo les diría. Y a escribir todos los días del verano diez veces en el cuaderno de deberes: respetaré una institución como el Pleno, órgano de representación de la ciudadanía, y no volveré a no hacer mi trabajo. Lo que yo les mandaría hoy. Sra. Ruiz, creo que es usted la que va a defender esta cuestión relativa a la educación y de educación hemos hablado hasta ahora porque educación es traer al Pleno propuestas para mejorar esta ciudad. Sra. Ruiz, Somos nos trae una moción que tiene bastante que ver con otra que presentamos nosotros hace unos meses pidiendo un tercer instituto para nuestra ciudad. Nos dijo que no, como casi siempre, y hoy tienen oportunidad de enmendarse, pues les proponen la construcción de un centro integrado de música en el que se puedan cursar las diferentes etapas educativas -casi todas del Bachillerato-, combinadas, además, adecuadamente con la formación musical. Como le decíamos nos parece una iniciativa bien interesante que, sin duda, apoyaremos. Nos parece, además, bien interesante por las características de nuestra ciudad que se recogen en el expositivo de la moción: la calidad de nuestras asociaciones con sus bandas y escuelas de música, las distintas agrupaciones musicales que hay, el buen conjunto de coros que tenemos, así como la trayectoria musical histórica de este municipio del que han salido bastantes grupos de música moderna, contemporánea. ¿Saben? Quizás no lo recuerden algunos de ustedes. Los forasteros seguro que no lo saben. Pozuelo tuvo un conservatorio de música hace unos años. Desapareció privando a los vecinos de nuestra ciudad de una formación reglada en música, de obtener títulos oficiales y de preparar una carrera profesional con la que salir al mercado laboral musical. ¿Y saben? Los cursos básicos que hoy no dan sí los ofrece una institución privada como es La Lira pero con la lógica limitación de plazas y recursos que desde lo público, y son ustedes los que tienen que velar por los servicios públicos, que desde lo público no debería haber. También, seguro que también hay algunos que no lo saben, hubo una escuela superior de música –la Reina Sofía- en la que se formaban algunos de los mejores músicos del mundo. Algunos de los mejores músicos del mundo aquí, en Pozuelo, que con su presencia, además, tenían a mano a grandes músicos que de vez en cuando deleitaron a sus convecinos. También, también, lo dejaron marchar por su habitual falta de capacidad para hacer de Pozuelo una ciudad referente. Qué pena que esos músicos hoy en día ya no vivan en nuestra ciudad. Sirvan como ejemplo de una política siempre corta de miras a pesar de los magníficos profesionales y los muchos alumnos de la Escuela de Música y Danza. Sirva también para reivindicar esta iniciativa, para que los jóvenes de nuestra ciudad que lo deseen puedan formarse en enseñanzas obligatorias y a la vez tener títulos oficiales en música. Quedará pendiente, Sra. Ruiz, en todo caso, que avancemos en la oferta generalista de centros públicos, como decíamos, porque lo están haciendo otras ciudades de nuestro tamaño como Alcobendas o Las Rozas, que no gobiernan Partidos diferentes al suyo...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda. Ha acabado su tiempo.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Termine, Sra. Alcaldesa, termine. Sra. Ruiz Escudero, deje de alegrarse de que haya centros privados que al año que viene vayan a ofertar el Bachillerato Artístico y póngase a trabajar...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):**...Yo también me alegro. Lo que tiene usted que hacer es garantizar servicios públicos, no alegrarse de que los centros privados ofrezcan lo que ustedes [...]

- **Sra. Presidenta:** Sr. Cobaleda, termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Ya he terminado. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Le recuerdo, Sr. Cobaleda, que el tiempo que tienen, lo digo por el Reglamento que también debe usted leérselo, es para hablar del asunto en cuestión. Sus compañeros de la izquierda, de su izquierda, y la de todos, han presentado una moción. Su tiempo es para que hable de esa moción. El artículo 87 a mí me permite llamarle al orden. No lo he hecho porque a mí me parece que cuando no se falta el respeto a nadie aquí se puede hablar de lo que uno quiera. Pero sí le recuerdo que tenga respeto a las mociones de los demás porque su tiempo es para hablar de lo que ellos han planteado no para que nos cuente lo que usted piensa de nosotros... No tiene usted la palabra, Sr. Cobaleda. No tiene usted la palabra, Sr. Cobaleda. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos. Adelante.

- **Raúl González Andino (GM C's):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Hoy, con la moción que nos trae Somos al Pleno, Pozuelo huele a música. Esta vez el Sr. Perpiñá, como dice la Sra. Pina, nos gusta la letra y la música también. Varios medios recogen noticias relacionadas con la calidad de la música de nuestro municipio, así como el centro Padre Antonio Soler. Resalta como una chica llamada Irene Martínez Navarro, que terminó sus estudios de clarinete en el 2016 obteniendo la más alta calificación en sus estudios profesionales y en el diario del país recoge como la orquesta de jóvenes de Gustav Mahler que cumple 30 años con idéntico número de músicos españoles en sus filas. 30 jóvenes de 19 a 26 años siendo Irene la más joven de sus chicas. España es ahora mismo el país que más músicos aporta a esta gran orquesta de 114 jóvenes músicos de 20 nacionalidades. El doble que Alemania, que Francia y con 15 más y más del triple que Austria, Italia y Gran Bretaña. Tras el estudio del funcionamiento y el cometido de los centros integrales de música tengo el convencimiento de que debemos comprometernos cada día más con proyectos solidarios y con la educación en valores como el compañerismo y el afán de superación. Por ello, creo que la posibilidad de cursar de forma simultánea las enseñanzas de Primaria, ESO, Bachillerato con las enseñanzas elementales y profesionales de música contribuye a encauzar el esfuerzo personal y eso llevará a los alumnos que los cursen en obtener unos mejores resultados que redundarán en el beneficio de nuestro pueblo. Seguro que todos los que estamos aquí reconocemos que la música es importante. Se diría, incluso, que en muchos momentos puede llegar a ser clave en nuestras vidas. Como clave sería que este Ayuntamiento pusiera a disposición de la Comunidad de Madrid el suelo necesario para la construcción de un centro integrado de música del que todos los pozueleros y pozueleras se sentirían, sin duda, orgullosos. Y por eso, Ciudadanos apoya la propuesta del Grupo Municipal de Somos Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Ruiz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Bueno, en primer lugar voy a empezar por el Sr. Cobaleda para hacer unas pequeñas puntualizaciones respecto a lo que él ha comentado empezando por el final. Por supuesto que me alegro que los centros privados de este municipio lleven a cabo Bachilleratos realmente interesantes. Usted ya sé que tiene cierto, cómo diría yo, cierta repudia hacia lo privado. Es algo que no puede controlar, que le hierve la sangre pero sí que nosotros estamos aquí para gobernar para todos. Gobernamos para la enseñanza pública, para la concertada y también para la privada. Lo vamos a seguir haciendo aunque usted eso no lo pueda soportar. En cuanto al tema de las vacaciones creo que su Grupo no es el más indicado para hablar de vacaciones así que me voy a quedar ahí. Yo creo que queda bastante claro. Y por otro lado, también comenta que nosotros no proponemos mejoras. No, es que nosotros las llevamos a cabo directamente y nosotros somos el Equipo de Gobierno. Usted no sé si lo conoce. No hace falta que propongamos. Lo realizamos, lo llevamos a cabo y, perdóneme que le tenga que recordar, que tenemos mayoría absoluta y los vecinos nos la han dado para poder llevar a cabo todas las propuestas que nosotros consideremos. Centrándome ya en el resto de mociones, el Grupo Somos Pozuelo trae a este Pleno una moción para la construcción de un centro integrado. Sr. Gómez, además es un placer poder debatir con usted sobre educación porque normalmente suele hacerlo la Sra. Pina pero hoy veo que le ha cedido la palabra al portavoz. Y últimamente la izquierda en este Ayuntamiento comienza a tener comportamientos un tanto obsesivos compulsivos con el tema del ladrillo: construir un centro de música, construir un centro de salud, construir una residencia de estudiantes, cedamos suelo aquí, cedamos suelo por allá. Pero no tenemos duda que

el efecto Espinar con las viviendas está usted haciendo cierta mella. Son ustedes muy aplicados ya que cumplen con la doctrina de su Partido presentando esta moción en batería en todos los municipios de la Comunidad de Madrid pero no se preocupe que nosotros encantados de poder presentarla. Los centros integrados son centros educativos que combinan las enseñanzas artísticas elementales y profesionales de música propias del sistema de régimen especial con enseñanzas obligatorias del sistema de régimen general. Estos centros son un modelo de carácter puramente excepcional. Tan solo, como bien comentaba su moción, hay dos en nuestra región. Uno en San Lorenzo de El Escorial y otro en Madrid. Ambos centros fueron autorizados a comienzos de los años 80. Como conservatorios de música incorporaron años más tarde enseñanzas de régimen general. También he de reconocer que el Sr. Gómez es usted muy original con las propuestas que también lo fue la Sra. Pina con la Casa de Niños que es un modelo un tanto anticuado yo creo como para construirlo en Pozuelo. En cuando a Educación Infantil y Primaria en Pozuelo, como bien saben, contamos con dos zonas de desarrollo urbanístico más recientes como están en los extremos de nuestro municipio. La zona de Ciudad de la Imagen con el colegio Los Ángeles, que en unos años, además, será CEIPSO, como así nos hemos comprometido en nuestro programa electoral; y la zona de El Barrial con el CEIPSO Príncipes de Asturias que, además, recientemente ha terminado sus obras completando toda la etapa de Secundaria al completo; la tercera zona y la más consolidada y más tradicional pues viene siendo la del casco y la Estación, como bien saben, que cuentan con 6 centros. A pesar de la dispersión geográfica que tenemos en nuestro municipio la demanda de plazas en el conjunto es estable, está bastante ajustada a la capacidad de los centros y, por tanto, no parece previsible la necesidad de tener que construir otro centro ni un nuevo colegio público que pudiera ser aprovechado para la puesta en marcha de un centro integrado con enseñanzas musicales. En cuanto a los centros impartidos de Enseñanza Secundaria Pozuelo cuenta con 3 centros de Secundaria –el CEIPSO Príncipes de Asturias y dos institutos, el Camilo José Cela y el instituto Gerardo Diego-. La oferta en enseñanzas de Educación Secundaria se complementa con las que ofrecen los centros concertados. La oferta de puestos escolares de Primero de la ESO incluye 300 plazas puesto que hay 235 alumnos cursando Sexto de Primaria, que ya tienen una plaza reservada. Y son suficientes para atender entre junio y septiembre las veintiuna solicitudes de plazas que las familias han presentado. Como bien comentaba la dispersión geográfica de estos centros viene a formar un triángulo a pesar de que la dispersión geográfica en nuestro municipio es bastante amplia pero el conjunto en Pozuelo es estable, está ajustado a la capacidad que tienen los centros. Por tanto, no consideramos previsible la necesidad de tener que construir a corto plazo un nuevo instituto que pudiera ser aprovechado para puesta en marcha de un proyecto de enseñanzas musicales. Al mismo tiempo, tampoco es viable la reordenación de red actual de institutos que permitiera, por ejemplo, disponer o liberar algún recinto o las instalaciones de un instituto como base de partida para la puesta en marcha de un centro integrado. En este sentido, en el curso 13-14 el instituto Gerardo Diego dejó de impartir, como bien saben, enseñanzas de la ESO y Bachillerato pasando a impartir exclusivamente enseñanzas de FP y también empezó a funcionar el colegio Príncipes de Asturias. La zona oeste de la Comunidad de Madrid cuenta con una población de unos 500.000 habitantes. En la actualidad existen dos centros públicos de enseñanzas artísticas profesionales –el conservatorio profesional de música de Majadahonda y el de San Lorenzo de El Escorial- con un total de 779 alumnos matriculados. En Pozuelo de Alarcón, además, ubicamos dos de los cuatro centros ubicados –nuestra Escuela de Música y Danza que depende del Patronato de Cultura...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sra. Ruiz, por favor.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo):**...con cerca de 1.500 alumnos y que está ampliamente demandado por las familias. En definitiva, yo no quiero alargarme mucho más...

- **Sra. Presidenta:** No, no, termine, por favor.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo):** Simplemente comentar que no hay datos que avalen el tener que construir este tipo de centro propio de los años 80 teniendo una oferta mucho más moderna en otro tipo de profesiones...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Ruiz.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo):** Por tanto, no apoyaremos la moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos el Sr. Gómez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchísimas gracias. Mire, Sra. Ruiz Escudero, no solo no trabajan para el Pleno sino que encima usted se siente orgullosa. Yo la verdad que es que no sé en qué momento el Grupo Municipal Popular ha perdido definitivamente la razón. Aquí habla Maite, habla Unai o hablo yo mismo pero hay una constante en todo caso: y es que ustedes siempre pierden todos y cada uno de los debates y la verdad que es que no lo digo yo. Este humilde Grupo de la oposición creo que le ha dado más de una lección en términos dialécticos al Grupo del Gobierno. A usted también, Sra. Ruiz Escudero. Mire, Sra. Ruiz Escudero, este centro hace falta y hace falta por varios motivos. Durante los últimos años la reputación de Pozuelo ha tocado mínimos históricos como consecuencia de los escándalos de corrupción que han protagonizado sus gobernantes, sus amigos, sus compañeros del Partido Popular. Quienes traicionaron a Pozuelo, quienes saquearon nuestro Ayuntamiento no sólo causaron un grave daño económico a nuestro municipio que, evidentemente, repercute sobre los bolsillos de los vecinos de Pozuelo. Por eso decimos que el Partido Popular le sale muy caro a los vecinos de Pozuelo. También repercute sobre los servicios públicos municipales. Por eso decimos que el Partido Popular le sale muy caro a los vecinos de Pozuelo. Pero hay un problema que es aún mayor y que muchas veces ha pasado desapercibido. Y es el enorme daño que ustedes le han hecho al nombre de nuestro pueblo. Pozuelo ha llenado portadas de periódicos nacionales por hechos que no definen a sus vecinos, por prácticas que sólo representan a una minoría que ha parasitado las instituciones para su lucro particular y eso ya es hora de que cambie. Yo entiendo que usted no quiera hablar de este tipo de cosas porque les afecta. Les afecta directamente. El Pozuelo que viene necesita nuevas banderas que nazcan de las motivaciones e intereses de los vecinos y que nos sitúen en la agenda nacional y regional compitiendo en excelencia, en accesibilidad y en calidad con los mejores frente al dudoso honor de estar entre las 37 ciudades, municipios españoles que menos invierten en servicios sociales, frente al dudoso honor de haber sido considerado un municipio oficialmente pobre en servicios sociales, frente al dudoso honor de haber recibido ese irónico premio Corazón de Piedra en el último año, nosotros apostamos por hacer de Pozuelo un referente en educación musical. Fíjese usted la diferencia que hay entre ustedes y nosotros. La música es consustancial a Pozuelo y, particularmente, a sus barrios históricos que son sede de tres grandes bandas de música que han recorrido nuestra geografía recibiendo premios y reconocimientos de todo tipo. Por casualidades de la vida tengo familia valenciana y puedo asegurar que no son pocos los que conocen a La Lira de Pozuelo. Y eso, desde luego, es un orgullo para todos los vecinos de esta ciudad. La música se ha convertido así en una herramienta, en primer lugar, de construcción de comunidad, en segundo lugar, de representación del municipio hacia afuera. Respecto a la construcción de comunidad en la medida en que existe ya una red de asociaciones e instituciones musicales que son espacio de encuentro para miles de jóvenes y mayores pozueleros. No sé si han tenido ocasión de conocer por dentro la vida de una banda de música pero es un entorno que va mucho más de lo formativo fomentando una manera de relacionarse y de participar con el pueblo en su vida cultural muy particular a través de sus fiestas, de celebraciones y de multitud de eventos de los que son protagonistas. Indudablemente la Escuela Municipal de Música y Danza es otro de los baluartes que deben definir el Pozuelo que viene con un modelo más accesible y con un modelo que permita que de sus aulas salgan cada vez más y mejores músicos. La Escuela de Música, indudablemente, es clave en el proyecto de reconstrucción comunitaria de Pozuelo. También tenemos que recordar que la música ha jugado un importante papel como embajadora del municipio situando a Pozuelo en el mapa junto a pueblos que son sede de las mejores bandas y orquestas del panorama nacional y todo ello con el esfuerzo y la dedicación de muchos vecinos que no siempre han contado con el apoyo y con el reconocimiento que debería esperarse del Gobierno municipal. La moción que elevamos al Pleno en el día de hoy yo creo que es sencilla pero igualmente es ambiciosa. La verdad que si fuera de los años 80 y aquí todavía no estuviéramos ni en los años 80 me podría decir usted en qué época preconstitucional se sitúa esta ciudad y su Gobierno. Pero bueno, eso ya, en todo caso, es una deducción suya. Nosotros lo que queremos es que los vecinos de Pozuelo puedan disfrutar de un centro integrado de música en el municipio y lo queremos por tres motivos fundamentales. Tome nota, Sra. Ruiz Escudero. En primer lugar, porque creemos en la educación pública. No sólo como la garantía de que todas las personas pueden acceder a la misma sino como el compromiso de que los centros públicos estén a la cabeza de los centros educativos del municipio. Queremos competir por arriba y no competir por abajo. Apostar por una educación pública es hacerlo por una ciudadanía consciente y responsable y, sobre todo, por los profesionales del futuro, esos jóvenes pozueleros que tendrán que hacerse cargo

del municipio en los años que vienen. En segundo lugar, apostamos por esta moción porque nos sentimos orgullosos de que la música sea un arte tan querido por los pozueleros y eso es algo que debe distinguirnos y configurar la futura fotografía de portada del municipio. Y en tercer lugar, porque hay demanda de un centro de estas características, Sra. Ruiz Escudero. Porque no puede ser que Pozuelo de Alarcón tenga un instituto público por cada 43.000 habitantes mientras Majadahonda o Boadilla lo tienen, respectivamente, por cada 15.000 o cada 14.000 habitantes. Éstos son datos objetivos a los que usted puede acudir así que, por favor, aténgase a los datos y aténgase a la realidad de su gestión. Los institutos de Pozuelo están absolutamente masificados y cuando ustedes niegan esto mucho me temo que tiene que ver con el hecho de que tienen poca relación con los centros públicos del municipio. No sé cuántos de sus hijos van a centros públicos de Pozuelo pero les aseguro que si esto se diera ustedes serían conscientes de las dificultades que tienen muchas familias de Pozuelo vinculadas al hecho de que sus hijos estudien en aulas en las que hay 40 o más alumnos. Y eso, Sra. Ruiz Escudero, sucede en Pozuelo pero ustedes no lo saben porque tienen muy poquita relación con los centros públicos. Qué mejor manera, señores y señoras del Partido Popular, que aumentar la oferta educativa que hacerlo apostando por la promoción en la educación musical. Mire, los centros integrados de música que funcionan en la actualidad –el de Carabanchel y el de El Escorial- han demostrado que son un modelo que merece la pena explorar. Ahí están los resultados de la última prueba de selectividad que le sitúan entre los primeros de la Comunidad de Madrid. Será también falso, entiendo. Una muestra más que defender la educación pública, apostar por un sistema educativo que no deje a nadie atrás es perfectamente compatible con el éxito académico, incluso mejorando los resultados de muchos de los centros privados más prestigiosos de la ciudad. Ésos que se esfuerzan ustedes en proteger siempre por encima de los públicos. Igualmente creo que deberían tener en cuenta el Grupo Popular que no son pocos los vecinos de Pozuelo que llevan a sus hijos a los centros de El Escorial y Carabanchel, lo que evidencia que hay un importante interés...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. Gómez Perpiñá, por favor. Tiene que terminar.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Ya termino. Que hay un importante interés en este centro por parte de nuestros vecinos. Terminó ya. Sra. Ruiz Escudero, nos gustaría volver a sentirnos orgullosos de Pozuelo. Y para eso necesitamos un rostro nuevo para el municipio. Un rostro que se configure con nuevas propuestas, nuevas banderas para un Pozuelo que no puede seguir siendo...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):**...un producto de las políticas más trasnochadas del país. Pozuelo demanda modernidad desde la defensa y protección de lo que es de todos y viendo cuál es la respuesta del Partido Popular...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):**...sólo nos queda esperar a que ustedes pierdan el Gobierno de la Comunidad de Madrid y lo pierdan también en Pozuelo...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Gómez Perpiñá.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):**...para que en Pozuelo puedan empezar a suceder cosas que ya suceden en otros municipios. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos al siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Socialista y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

10º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos para el soterramiento de las líneas de alta tensión que atraviesan la urbanización La Cabaña y de la subestación eléctrica Carrera de la Cañada.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, señores Concejales, público asistente. Buenos días a todos. Miren, existen numerosos precedentes en España sobre el soterramiento de líneas de Alta Tensión y existe un amplio apoyo social por parte de asociaciones vecinales, grupos ecologistas, profesionales de la medicina y ciudadanos en general. Y existe además todo un repertorio de recomendaciones, tanto de la Unión Europea como de la Administración española, sobre este mismo aspecto. El acuerdo que proponemos en esta moción es el siguiente: el Grupo Municipal Ciudadanos propone el soterramiento de los 3 kilómetros aproximados de líneas de Alta Tensión que discurren sobre la colonia de La Cabaña desde la entrada a la colonia, en el inicio de la calle Cañada de la Carrera, hasta el campo de Golf de Somosaguas, en Paseo de la Finca sin número, así como el blindaje y soterramiento de la Subestación Cañada de la Carrera, para lo cual deberá establecerse un plan de actuación que incluya las siguientes fases: primero, un estudio jurídico, evidentemente, de los posibles convenios de cooperación que tendría que firmar nuestro Ayuntamiento con las instituciones, empresas y particulares implicados -Comunidad de Madrid, Iberdrola, Red Eléctrica Española, propietarios de los terrenos afectados-; segundo, estudio técnico para el soterramiento de la línea de Alta Tensión que atraviesa la colonia de La Cabaña, así como para el blindaje y soterramiento de la Subestación Cañada de la Carrera, que se asocia a su paso; y tercero, estudio del uso alternativo de los terrenos liberados, incluyéndolos en el Plan General de Ordenación Urbana, que adecúe la calificación de dichos terrenos a la nueva situación originada por el soterramiento de la línea de Alta Tensión. Con el objetivo de estudiar la viabilidad financiera de esta propuesta añadimos una estimación del coste por kilómetro y tipo de tendido que según otros proyectos similares puede oscilar entre los 300 y 500.000 euros para un doble circuito y entre 200.000 y 400.000 euros para uno simple. Por tener una referencia del coste que supondría el soterramiento para el tramo de la línea que atraviesa La Cabaña y de la Subestación Cañada de la Carrera hablamos de una inversión que rondaría, aproximadamente, los 2 millones de euros, una cantidad que deberá dotarse entre los diferentes entes públicos, evidentemente, y privados que intervengan y puede sufragarse también, en gran medida, por el cambio de uso de los terrenos liberados. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, lo primero creo que es justo decir que es un placer intervenir en el Pleno ante, bueno, la gran cantidad de asistentes que han venido hoy y en especial yo creo que hay que dar las gracias a los vecinos de La Cabaña pues por luchar con tanto ahínco con sus derechos y ojalá pues todos los que vivimos en Pozuelo pues tuviéramos esa, digamos, esas ganas y esa fuerza por hacerlo. Yo creo que nos iría a todos muchísimo mejor. Así que, en ese sentido, gracias. Bueno, hace no mucho parecía que parte de nuestro extenso municipio estaba oculto bajo una espesa niebla y que poco a poco demandas históricas de nuestros vecinos y vecinas cogen un protagonismo que no dudo da más de un dolor de cabeza al Equipo de Gobierno. Las numerosas y legítimas demandas de los vecinos de La Cabaña al menos son debatidas y presentadas en este Pleno municipal y de una manera u otra espero que sean atendidas y solucionadas lo antes posible. Siempre nos podremos equivocar pero si trabajamos codo con codo con la sociedad civil pozuelera, como puede ser el caso de la asociación de vecinos La Cabaña, cometeremos menos errores. Soterrar los cables aéreos de alta tensión, como bien dice la moción presentada, es una demanda vecinal histórica en muchas zonas de nuestro país. Demandas que, en muchos casos, fueron atendidas hace años y fíjense que para poner ejemplos concretos encima de la mesa no hay ni que salir de Pozuelo. De hecho, más de un Concejil del Equipo de Gobierno estaba ya por aquí aunque esto sean hechos ocurrieran hace ya 12 años. El 26 de julio de 2004 Jesús Sepúlveda y Yolanda Estrada se hacían la foto delante de una gran torre de alta tensión en lo que significaba el soterramiento de la línea que pasaba por la Avenida de Bellas Artes. Una actuación fruto de un convenio entre este Ayuntamiento, la Comunidad de Madrid y Unión Fenosa. Cada entidad pagó la parte acordada y los vecinos de esa parte de Pozuelo ganaron en salud y calidad de vida. Los vecinos y vecinas de La Cabaña reclaman exactamente lo mismo y supongo que no nos dirán que las circunstancias o la situación es distinta. No sólo se trata de esconder los cables bajo tierra. Se trata de un tema

medioambiental y de salud pública. Se trata de soterrar los cables de alta tensión con garantías, con una apantallamiento y entubado que ofrezca seguridad a los vecinos y vecinas de la zona. Una actuación, fijense, que hasta mejora la calidad del servicio de las eléctricas, por si eso les motiva más. Pozuelo tiene que tener un compromiso claro e inequívoco de protección y conservación del medio ambiente y la reducción del impacto de la radiación de campos electromagnéticos en nuestro municipio es una de las patas de ese compromiso. Un compromiso que debe cubrir a todo Pozuelo pero que creo que es de justicia empezar por los de La Cabaña. Porque es evidente y sólo hace falta darse un paseo por la Cañada de la Carrera que las torres de alta tensión y la subestación eléctrica están muy cerca de las casas, por no decir que las tienen en la puerta. Pero eso no parece ser suficiente para ustedes. Cada vez que se habla de la mejora de esta zona nos sacan ARPO. Constantemente vinculan la solución de los problemas de La Cabaña con el desarrollo urbanístico de ARPO. Un desarrollo que no termina de llegar, no sabemos cuándo llegará y que igual ni llega. Dejen de eludir sus responsabilidades de Gobierno y actúen sobre los problemas reales como éste de las personas que vivimos en Pozuelo. Vivimos en un municipio que puede permitirse casi cualquier actuación que vaya encaminada a mejorar la vida de nuestros vecinos y vecinas. Como en casi todo, igual de importante es poder hacer las cosas como el querer hacerlas. Hay cosas, como por ejemplo, la mejora del transporte público en La Cabaña que habrá que esperar a que ustedes dejen de gobernar para llevarlas a cabo pero esta actuación ya se ha realizado en otras partes del municipio y es simple y llanamente de justicia que se haga también con la línea que discurre por La Cabaña. Sean justos y apoyen esta propuesta. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas. Bienvenidos, Jesús, Antonio, Resu y todos los vecinos y vecinas de La Cabaña. Desde nuestro Grupo Municipal pensamos que la pelea de los vecinos de La Cabaña en este tema es totalmente legítima. Pese a que no está científicamente demostrado, como dicen en su moción, que la electrosensibilidad esté causada por la proximidad a líneas de alta tensión, a ninguno de los que estamos aquí presentes nos gustaría vivir a pocos metros de una de estas torres. Sinceramente, aventurarse a escribir en un papel sin ser expertos en el tema que varios casos de cáncer de personas residentes son achacables a los campos electromagnéticos de la zona es tirarse desde un trampolín haciendo pirueta. En cualquier caso, he leído con mucha atención su moción y aunque compartimos el fondo y la voluntad de solucionar este problema a nuestros vecinos y vecinas no estamos de acuerdo con la forma y el dibujo de la problemática que exponen donde dejan fuera, por ejemplo, elementos de índole ambiental. Iré a los puntos que considero claves respetando, por supuesto, el escenario que han propuesto ustedes. En su moción dicen que el plan permitiría soterrar unos 3 kilómetros de cables aéreos, soportes y torres que cruzan el suelo urbano sustituyéndolas por trazados subterráneos bajo suelo calificado como dotacional de vía pública. Lo primero que he pensado ha sido: ¿es suelo urbano? Pues no. No es suelo urbano y, lamentablemente, parece que ahí está el quid de la cuestión. Resulta que la línea de alta tensión discurre por suelo urbanizable, más concretamente, por el suroeste del famoso sector conocido como ARPO. Si acudimos al Plan General se dice que en el sector ARPO la ordenación final preverá una banda de espacios libres de uso público de 100 metros de anchura a lo largo del suroeste de la M-40 y M-503 en la cual tengan cabida el nuevo trazado de la Cañada de las Carreras y el posible pasillo eléctrico para futuros traslados de líneas de alta tensión. Más adelante dice: en el desarrollo del sector se tendrá en cuenta lo previsto en la legislación vigente en materia de infraestructuras eléctricas, en concreto el Decreto 131/1997. Recomiendo su lectura. Son dos páginas, una sin el preámbulo. Dice en su artículo 2: para la aprobación de toda nueva actuación de desarrollo urbanístico se contemplará que las líneas eléctricas aéreas de alta y baja tensión preexistentes dentro del perímetro de toda nueva actuación urbanística y en sus inmediaciones se pasen a subterráneas o se modifique su trazado. Parece que es el caso. Pero es que el artículo 5 dice: para el paso a subterráneas de las líneas será condición necesaria que los terrenos estén urbanizados o en curso de urbanización. Así, después de este rollo que les he contado, deberíamos suponer que aún no se puede hacer hasta que los terrenos de ARPO no estén en proceso de urbanización. Pero me niego a pensar que desde las Administraciones no se puedan desarrollar mecanismos para llevar a cabo este tipo de actuaciones sabiendo que, como se dice en el propio Plan General, se acabarán haciendo en el futuro. Luego ustedes nos cuentan las alternativas constructivas para el soterramiento. En fin. Personalmente, me gustaría que nos explicaran, entiendo que no ha leído completa la moción por el tema del tiempo, que nos explicaran el penúltimo párrafo de la segunda página del expositivo de su moción

donde hablan de todo este tema de los aprovechamientos, las plusvalías, la mejora de la tecnología y los centros de gravedad. Aquí es donde desde mi punto de vista se han tirado por el segundo tramo, ahora con doble pirueta. Sinceramente, creo que se han pasado de frenada al intentar disfrazarse de técnicos. Les adelanto una cosa: el soterramiento de las líneas de alta tensión se hará, porque lo pone en el Plan General, pero va a estar debajo de una zona verde lineal paralela a la calle Cañada de la Carrera y la subestación eléctrica que es un sistema general calificado como equipamiento. Yo dudo que sea recalificado ni que produzca aprovechamiento urbanístico nuevo alguno. En cualquier caso, como siempre, incluso cuando no hacen sus deberes, el PP tendrá la última palabra sobre su propuesta. Soterrar 3 kilómetros de línea de alta tensión y blindaje y soterramiento de subestación eléctrica por 2 millones de euros. Si es posible con este presupuesto y existen mecanismos a través de convenio con el resto de Administraciones nosotros estamos a favor. Como decía al principio, aunque compartimos el fondo y la voluntad de solucionar este problema a nuestros vecinos y vecinas no estamos de acuerdo con la forma y el dibujo de la problemática que exponen. Votaremos a favor porque es una demanda de los vecinos de La Cabaña que son los que sufren por tener unas torres de alta tensión en la puerta de su casa. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Tejero por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Paloma Tejero Molina (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos. Especialmente saludar a los vecinos de La Cabaña. Pues, Sr. Berzal, una vez más se intenta ponerse medallas a costa de este Gobierno. Su política se está empezando a parecer a la política de la rémora. Y me explico. Es curioso que presenten esta moción cuando, precisamente, hace un par de meses la Alcaldesa se comprometió con miembros de la asociación y varios vecinos de La Cabaña y Montegancedo a abordar durante el próximo año esta cuestión junto a los implicados y competentes en la materia que son ARPO e Iberdrola. Se lo digo porque del texto de su moción no se deduce que ustedes sepan claramente quiénes son los obligados a ejecutar dichas obras y eso que se lo anticipé ya en el Pleno del mes de mayo. Su moción, Sr. Berzal, solo tiene un objetivo que es justificar los *tuits* y las informaciones falsas que lanzan durante varios días incluso antes de que llegue a debatirse la moción en este Pleno y, bueno, lo que más, qué más da lo que se diga hoy en este Pleno si ustedes ya han sentenciado. Sinceramente, creo que es una falta grave de respeto a esta institución. Pero voy más allá. Habla de falta de voluntad política. Si precisamente ha sido este Gobierno el primero que ha dado un paso en este sentido. No ustedes sino nosotros. Ha sido la propia Alcaldesa la que se ha comprometido con los vecinos en una reunión, como le he dicho, a estudiar las alternativas posibles junto a ARPO en el próximo ejercicio. No sé a quién pretenden engañar pero, desde luego, a los vecinos que estuvieron en esa reunión –y algunos nos acompañan hoy- seguro que no van a engañarles. Su moción es un fraude, Sr. Berzal, un bluf y o bien ustedes no tienen ni idea de la cuestión y se la han encargado a algún ayudante que no conoce ni nuestro Plan General ni el tipo de líneas que pasan por La Cabaña o a lo mejor su intención es que votemos en contra. Lo ponemos imposible para que voten en contra y luego ponemos un *tuit*. A lo mejor ésa es su idea. Su moción, Sr. Berzal, está repleta de cifras sin ningún respaldo técnico, plantean recalificar terrenos sobre una estación de Iberdrola soterrada de la que ni conocen el coste. Pero es que voy más allá. Si lo que buscan es mejorar la salud de las personas, ¿por qué quieren recalificar los terrenos para que se construya encima de una subestación eléctrica? ¿Acaso quieren poner viviendas encima? ¿O qué es lo que quieren poner? Pero voy a concluir porque creo que su moción no da para mucho más. A nosotros sí nos preocupa de verdad La Cabaña, mantenemos un diálogo continuo con los vecinos y estamos cumpliendo rigurosamente con todos los acuerdos a los que hemos llegado con ellos en los últimos meses. Hemos ejecutado las obras...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, guarden silencio, por favor. Adelante, continúe.

- **Paloma Tejero Molina (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Estamos ejecutando las obras de la Cañada de la Carrera, la zanja para evitar los vertidos de los terrenos de ARPO, se ha realizado el estudio de movilidad en la urbanización y otras tantas actuaciones que se irán sucediendo en los próximos meses. Sabemos que ustedes preferirían que no hiciéramos nada pero somos un Gobierno serio y responsable que escucha a los vecinos. Así que le adelanto que vamos a votar a favor de su moción, no por el contenido de la misma ni por la forma de la que discrepamos totalmente pero sí por el fondo y por los vecinos que hoy nos acompañan porque creemos, como así ya se lo hemos adelantado, que es un tema que tiene que abordar este Gobierno. Gracias, Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para cerrar el debate el Sr. Berzal por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Voy a ser más breve, no se preocupe. Agradecer especialmente al Grupo Somos y al Grupo Socialista por el apoyo. Evidentemente, Sra. Moreno, no tengo todo el tiempo suficiente pero ya se lo explicaré sentaditos en el despacho. Creo que quien se ha tirado al barro desde el punto de vista técnico esta vez ha sido usted. Ya se lo explicaré. Mire, Sra. Tejero, una moción insulsa, vacía, que no tiene contenido pero, sin embargo, la van a apoyar. La van a apoyar porque el Grupo Municipal Ciudadanos la ha trabajado, evidentemente. La ha trabajado y mucho. Hemos estado hablando desde el principio de la legislatura con los señores que nos acompañan que son los vecinos de La Cabaña. Ustedes solamente se dedican a saludar, efectivamente, como ha hecho al principio de su intervención. A saludar pero nada más. Creo que en 2 años que lleva usted de Concejal me parece, según mis fuentes, ha visitado La Cabaña en un par de ocasiones. La Sra. Alcaldesa dice que se compromete. Nada más. Pero da una patada adelante a todos los problemas de los colectivos vecinales. No hace nada más. Sí, Sra. Alcaldesa, usted no hace nada más. Por eso tiene todos los problemas que tiene. Bastantes problemas, sí. Un bluf dice... todos los meses me hace lo mismo. Bluf y fraude, fraude y bluf es lo de ustedes, señores del Partido Popular, que vienen a este Pleno sin presentar ninguna moción. Efectivamente, modificamos el ROP, el rap, el rip pero nosotros no tenemos iniciativa para llevar al Pleno y todo lo que dicen los Grupos de la oposición, sea Ciudadanos, sea el Grupo Somos, sea el Partido Socialista, son cosas, ya le he dicho antes, sin contenido, sin peso, sin vacío. Miren, señores del Partido Popular, al Sr. Alba le gusta repetirnos mes tras mes que es que no se puede hacer política estando en la calle dando tarjetas. Claro que sí, Sr. Alba. Claro que sí, Sra. Quislant. Ríanse pero así. Claro que sí, Sra. Tejero y resto de Concejales de la bancada Popular. Hay que estar en la calle. Ustedes no están y yo entiendo por qué no están. Sra. Almudena, estoy hablando yo. No pueden estar por todas las mochilas que tienen encima. Si es que la gente no les puede ni ver. Nosotros tenemos, y les fastidia, un alto grado de aceptación popular en la calle. Sí, sí. Y se va a conseguir el objetivo, que no solamente va a ser tumbar su mayoría absoluta, oxidada y raquílica, como muchas veces ha repetido el Sr. Perpiñá estos Plenos durante los 2 años que es así, sino que les vamos a quitar la Alcaldía. Voy terminando. No voy a usar los 7 minutos porque les agradezco, evidentemente, que voten a favor. Van a votar a favor e insisto - lo he dicho al principio de mi intervención- por nuestro trabajo, efectivamente, aunque diga el Sr. Alba que es que no trabajamos. Sí trabajamos. Hay quien en su equipo viene de martes a jueves. Las semanas son de martes a jueves. A lo mejor es la persona que se ríe. Vamos a oficializar esa semana, la semana Quislant. Y voy terminando, voy concluyendo, de verdad. Muchísimas gracias. Los beneficiados son el colectivo vecinal de La Cabaña, por ellos trabajamos, por ellos hemos trabajado y por ellos, pese a ustedes, vamos a seguir trabajando para conseguir solucionar todos sus problemas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por favor, les ruego que no aplaudan. Se lo pido por favor y yo se lo agradezco porque saben que no se debe. Sr. Berzal, solo decirle una cosa. Yo me comprometo. Dice usted: nada más se compromete. Y nada menos. Hay algunos que sabemos lo que es el compromiso; otros no lo sé. Vamos a proceder a la votación de la moción. ¿Votos a favor?

- **Sr. Secretario:** 25 votos a favor. Unanimidad.

- **Sra. Presidenta:** Guarden silencio, por favor. Guarden silencio, por favor. Se lo pido por favor. Muchas gracias. Es que no se puede, no se debe. Yo se lo agradezco de verdad. No tiene usted la palabra, Sr. Berzal. Continuamos con el punto número 11.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 25 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Popular, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

11º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para un Pacto Local Contra la Violencia de Género.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas. La Constitución Española proclama en su artículo 15 el derecho de todas las personas a la vida y a la integridad física y moral, sin que en caso alguno puedan ser sometidas a tortura ni a penas

o a tratos inhumanos o degradantes. En su artículo 14 se prohíbe cualquier discriminación por razón de sexo. El artículo 9.2 de la Constitución manda a los poderes públicos el promover las condiciones para que la libertad e igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la Violencia de Género se refiere a la violencia de género como la violencia que se ejerce contra la mujer en el seno de la pareja o ex pareja sentimental por ser la más habitual y más visible de las violencias ejercidas contra las mujeres y establece medidas de carácter integral con el fin de erradicar esta lacra de nuestro país. La Ley 5/2005, de 20 de diciembre, integral contra la Violencia de género de la Comunidad de Madrid, desarrolla los mecanismos a los que la Comunidad de Madrid da prioridad al abordar la lucha contra la violencia de género en nuestra Comunidad autónoma. En el año 2003 el Gobierno de la Comunidad de Madrid creó el Observatorio Regional de la Violencia de Género -Decreto 256/2003, de 27 de noviembre- como órgano integrador de las políticas contra la violencia de género que se llevan a cabo en el ámbito de la Administración regional. En el año 2015 se aprobó un decálogo de actuaciones 2015-2020 dividido en dos grandes bloques: nuevas medidas relativas a la planificación y mejora de la coordinación y nuevas medidas en materia de formación y sensibilización. Sin embargo, las cifras de mujeres asesinadas en nuestra Comunidad de Madrid siguen golpeándonos a todas las personas de bien. Máxime cuando sabemos que las asesinadas y torturadas que denuncian sólo son un pequeño porcentaje del total de mujeres de nuestra Comunidad que están sufriendo la barbarie machista en sus vidas. Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente moción mediante la cual se solicita: que con el fin de hacer patente el firme compromiso de todas las fuerzas políticas de Pozuelo de Alarcón se convoque un acto institucional en que las partes firmen un Pacto Local contra la Violencia de Género mediante el que se cree una Comisión Local de Seguimiento de la Violencia de Género en Pozuelo de Alarcón como un órgano colegiado con la función primordial de trabajar la prevención de la violencia de género en el municipio así como hacer el seguimiento de las actuaciones que se realicen desde las diferentes Administraciones ante los casos que se produzcan. Dicha Comisión Local será presidida por la Alcaldesa-Presidente del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y deberá estar compuesta, al menos, por las siguientes personas: el Secretario o Secretaria de la Corporación, Concejales Delegados de Igualdad, Jefatura de la Policía Local del municipio, asesor o asesora jurídica del Área municipal en materia de Igualdad de Género, o psicólogo o psicóloga del Punto Local del Observatorio Regional contra la Violencia de Género, un representante de cada uno de los Grupos Municipales con presencia en el Pleno de la Corporación, atribuyendo a cada miembro de la Comisión tantos votos como concejales correspondan a su grupo en el Pleno, un representante de cada una de las Asociaciones de mujeres inscritas en el Registro municipal de asociaciones...

- **Sra. Presidenta:** Termine, Sr. González Bascuñana, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Si me permite, termino de leer...

- **Sra. Presidenta:** Termine, termine.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Es un poco larga. Se invitará a participar con carácter permanente a los siguientes miembros de otras Administraciones que trabajan contra la Violencia de Género: persona coordinadora del Plan de Igualdad de algún centro educativo del municipio a propuesta de la Delegación territorial de Educación, un representante del personal facultativo del Centro de Salud, representante de la Policía Nacional en Pozuelo de Alarcón y personal designado al efecto con competencias judiciales en el municipio a propuesta de quien corresponda según su sistema organizativo. La Comisión Local de Seguimiento actuará...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, termine.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** ...conforme a las siguientes pautas: prevención, intervención, seguimiento y coordinación. La Comisión Local de Seguimiento contra la Violencia de Género se reunirá semestralmente, sus acuerdos se adoptarán siempre por mayoría simple y anualmente emitirá una memoria en la que se reflejen las sesiones. Los acuerdos adoptados y propuestas, en su caso, se elevarán al Pleno de la Corporación. Y la idea es...

- **Sra. Presidenta:** Por favor, termine.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** ...que la primera reunión tuviera lugar el 15 de septiembre de 2017. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias, buenos días a todas y a todos... Hoy el PSOE presenta una moción que, como no puede ser de otro modo, apoyaremos. Nos parece bien que se cree una Comisión de Seguimiento de la Violencia de Género. Ya hay una mesa municipal contra la violencia de género y el PSOE propone, propone un ir más allá, que nos parece bien. Nos parece bien porque, además, los datos que da el propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de 2016 hablan de 44 asesinatos, 108.638 denuncias y 28.823 órdenes de alejamiento. Podemos decir que una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual de su pareja, o violencia sexual de terceros en algún momento de su vida. Y un 38 de los asesinatos de mujeres que se producen en el mundo son cometidos por su pareja. A la vista de estos datos nos parece que esta propuesta del PSOE de ir más allá no solamente es necesaria, es urgente. Y la configuración de la comisión y su modo de actuar yo, personalmente, le daría una vuelta pero, a que se constituya, desde luego no le pongo ni un pero. Digo que existe una mesa, una mesa municipal, que ha podido servir pero es bueno ir un poco más allá. Hablando de las cosas de las actuaciones del Ayuntamiento, en este tema, le sugeriría a la Concejala que revisara el documento de recursos contra la violencia de género que está colgado en la red. Primero es del 2010, queda muy raro que lo firme un Alcalde que hace ya, bastante tiempo, que no está porque lo firma Gonzalo Aguado. No estaría mal que la introducción se modificara cada vez que hay un nuevo Alcalde o Alcaldesa y que se revisen los contenidos. Yo no los he revisado pero es muy posible que, bueno, pues que algunos que hayan caído en desuso u otros estén obsoletos. Lo digo como recomendación. Hablamos de violencia de género y los datos que damos siempre son del máximo exponente, del tema de los asesinatos. Pero hay otro montón de situaciones, más cotidianas, y que debemos tener en cuenta para procurar evitarlas y erradicarlas. En la web del Ayuntamiento he estado, también, viendo el protocolo de actuación profesional ante situaciones de violencia de género. Lo único que me ha sorprendido es que no queda claro quién coordina todas estas actuaciones. De hecho, el diagrama que presenta no hay, se ven actuaciones de cada uno de los ámbitos, actuaciones interesantes, muy bien, pero no hay una coordinación. A mí me parece que a la Comisión de Seguimiento coordinaría estas actuaciones y, además, esta comisión debería llegar a ser la parte operativa de un pacto local que sea un pacto social y ciudadano. El tema que estamos tratando no afecta solo a las mujeres, afecta a la sociedad en su conjunto. Cada vez que una mujer es asesinada en nuestra Comunidad este Pleno convoca un minuto de silencio, que está bien -no digo yo que no- pero creo que es el momento de, además, de ese respeto del minuto de silencio, creo, que es, digo, el momento de hacer ruido, de hacer mucho ruido, es el momento de lograr que la sociedad en su conjunto se comprometa y que se... la comisión estaría perfecta para coordinar todas las actuaciones que ya se hacen y todas las que se pudieran hacer. Es importante proporcionar atención jurídica, psicológica y social a las mujeres que se acercan al punto municipal del Observatorio Regional de la Violencia de Género. Es importantísimo, no importante, importantísimo. Pero es necesario lanzar campañas de sensibilización orientadas tanto hacia las afectadas como a la sociedad en su conjunto y no lo olvidemos, también, hacia los maltratadores. Hay varios documentos en la web del Ayuntamiento, pero los documentos solos no valen. El segundo Plan de Igualdad acabó en 2011, supongo que está, como el resto de los planes municipales, a la espera, no sé muy bien a la espera de qué, pero a la espera. Éste ni siquiera se abre desde la web. Hay talleres dirigidos a la igualdad ¿Buenos? Voy a suponer que sí, pero a mi parecer son escasos en el tiempo que se dedica a cada uno de ellos. Si han funcionado o no, si ha acudido mucha gente o no, supongo que lo veremos cuando se evalúe el segundo plan y veamos los resultados, porque los veremos ¿no?, Sra. Pérez Abraham. Las declaraciones de principio son necesarias pero son más efectivos los hechos concretos. Campaña contra los abusos durante las fiestas, como las del Ayuntamiento de Pamplona y la que ha lanzado Ahora Madrid para las fiestas que se van a celebrar en verano en los distritos de la capital, hacen que se conciencie la ciudadanía de que hayamos considerado la violencia de género como un hecho social del que todas y todos somos responsable y no una cuestión privada en la que no debemos intervenir. Este Ayuntamiento está a tiempo de lanzar una campaña del mismo estilo para las fiestas de septiembre, coordínense con el tejido asociativo, con el empresarial, con el de la restauración y lancen una campaña de sensibilización. Las campañas de sensibilización, sus resultados, se perciben a medio o largo plazo, por eso estas campañas deben ser continuas, pertinaces, sin parar, porque son los elementos sobre los que se articulan los programas de erradicación de la violencia de género. Miren, ya poca gente acepta aquello de la maté porque era mía. Pero todavía hay quien piensa que un abuso contra una mujer se lo busca ella por como viste,

por ir por donde no debe, por hablar con quien no debe. Ésas son las violencias que debemos erradicar, porque ésas son las que van llevando al exponente máximo de la violencia de género que es el asesinato. Unos 5 llevamos, en el año 17 del siglo XXI, unos 5 al mes. Estas son las violencias contra las que debemos poner todas nuestras fuerzas. Denunciar la publicidad sexista, el lenguaje sexista, no invisibilizar a las mujeres, no controlar a las mujeres. Hay mucho que hacer, las mujeres no tenemos...

- **Sra. Presidenta:** Termine por favor Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Termino. Las mujeres no tenemos por qué tener miedo de por dónde vamos, de qué llevamos detrás y un montón de cosas que nuestros compañeros los hombres muchas veces no entienden. Somos la mitad de la población y tenemos los mismos derechos que la otra mitad. Trabajemos para que esto no sea una frase sino que sea una realidad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias, Presidenta, y buenos días a todos. Si les digo 31 es un número muy frío. Pero si les digo que 31 son las mujeres que han sido asesinadas por sus parejas y exparejas ya cambia ¿verdad? Ya no son sólo números. Les doy un dato y juzguen ustedes mismos si estamos avanzando la sociedad española en la lucha contra la violencia de género. En el año pasado, en 2016, a fecha finales de julio fueron 27 mujeres las asesinadas y, este año, ya son 31. Cuatro mujeres más que el año pasado por estas fechas. Piensen en el horror que han padecido esas mujeres y los hijos de muchas de ellas. Muchas han sufrido este horror durante décadas de su vida, si se le puede llamar vida convivir con el que es tu asesino, o vivir con el miedo que aparezca cuando menos te lo esperas. Piensen en esas mujeres a las que les han apuñalado, tiroteado, o golpeado hasta la misma muerte. Creo que de nuevo estamos ante una moción de la oposición que podría hacer que Pozuelo se le pudiese conocer por algo más que tener la renta per cápita más alta de nuestro país o por tener uno de los índices de desigualdad más altos, también. O por otros temas que prefiero no mezclar con esto. Espero que de verdad sepan ver el elevado potencial que tiene esta moción y el elevado potencial social sobre todo. Y porque es urgente que esta misma comisión, pues, se pudiese hacer en los municipios del resto de España. Con la aprobación de esta moción se podría conocer a Pozuelo, pues, por llegar a un gran acuerdo municipal contra la violencia de género, mejor conocernos por eso que por otros datos. Se podría conocer a Pozuelo por ser un municipio ejemplo en nuestro país de cómo hacer de una lucha contra la violencia de género, una lucha común de todos los ciudadanos. Hacer de la política algo útil, por fin, cuando luchamos todos juntos contra una lacra. Porque me imagino que queda claro que la Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer está en contra de la violencia de género, eso no lo podemos dudar. Pero no sólo habrá que decir que estamos muy en contra de la violencia de género, no sólo habrá que salir a las escaleras del Ayuntamiento o a la puerta de nuestros trabajos cada vez que sabemos de una nueva víctima. Eso, sin otras acciones visibles para la sociedad, no sirve absolutamente de nada. Me imagino que será imposible encontrar una sola mujer que no tenga sentimientos de repulsa frente a las noticias, casi a diario, que encontramos en los periódicos o en las televisiones. Lo que nos diferencia, Sra. Pérez Abraham, lo que nos diferencia a la Sra. Moreno, a la Sra. Pina, a mí misma y al resto de las Concejales de este Pleno respecto a otras mujeres es que estamos en una situación privilegiada para luchar contra esta lacra. Y, sobre todo usted que está en el Gobierno. Y es quien lleva nada más y nada menos que el departamento de Mujer en nuestro municipio. Yo sí, y nosotros sí creemos firmemente que la creación de una comisión local de aquí, en Pozuelo de Alarcón, para el seguimiento de la violencia de género ayudará, por ejemplo, a obtener datos, datos fundamentales para la lucha. Para saber si la lucha que lleva nuestro municipio es efectiva o está siendo nula. Las reuniones se mantendrían, como dice la moción, semestralmente. Y eso ayudaría a determinar en base a esos datos pues las acciones a llevar las decisiones a tomar. Por eso, en esta legislatura varios miembros de la oposición le hemos insistido en estos datos, entre ellos yo misma. Sin ir más lejos en diciembre de 2016 le pregunté si habían hecho un estudio histórico, por ejemplo, de datos como el número de mujeres que acuden al Observatorio, ayudas recibidas por las víctimas, número de denuncias que se realizan y órdenes de alejamiento que se han llevado a cabo. Sí, me respondió, me respondió con datos globales, desde 2004. Eso no es lo que le preguntaba exactamente, vamos, yo le pregunté por peras y usted me respondió manzanas. Sí es verdad que me quedé algo más tranquila que en 2015 cuando, también, lo pregunté y resulta que me dijeron que no existían datos, algo super extraño. La verdad es que me quedé pensando que lo único es que no querían dármeles. Yo les pregunté por conclusiones, por

evolución, les pregunté por lo mismo que esta moción parece que pretende o parecido. A mí me parece obvio que para saber si una actuación municipal sobre un tema en concreto está funcionando tengamos que hacer un análisis de estos datos. Por ejemplo, si el número de denuncias aumenta habrá que estudiar si es porque, efectivamente, están aumentando los casos de violencia de género o aumenta la confianza de las víctimas en interponer una demanda o es un efecto de ambas. O, por ejemplo, en un estudio del por qué elevado número de denuncias que se retiran, o qué personas son las que interponen las demandas -si la víctima, el entorno familiar o testigos no relacionados-, porque así sabremos sobre qué personas actuar. De hecho todos estos datos y estudios evolutivos se realizan a nivel nacional. Les invito a que visiten la web de Estadística. Visítenla y, por ejemplo, verán el ínfimo número de víctimas mortales que pusieron previamente una denuncia. Por este mismo motivo, por el que se recogen datos y se estudian a nivel nacional pues creo que sería bastante útil hacerlo a nivel municipal, porque la lucha contra la violencia de género es, también, la lucha de Pozuelo. Esos datos deben ser tratados periódicamente para saber si las actuaciones deben o no corregirse y eso, Sra. Pérez Abraham, es lo que le preguntaba en diciembre. Me sentiría especialmente orgullosa si de un pacto local en Pozuelo estamos poniendo la semilla para el gran pacto nacional.

- **Sr. Presidente (Félix Alba Núñez):** Sra. Espinar, vaya terminando por favor.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Vale. Gran pacto nacional que la subcomisión creada a principios de año en el Congreso ha prometido tener listo para finales de este mismo. Señores Concejales, esto no distingue de colores, ni de Partidos, ni de ideologías. Esto entiende de la defensa de nuestros derechos, nuestras libertades y, sobre todo, de nuestras vidas. Y nosotros claramente vamos a estar a favor de la moción, Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. Pérez Abraham por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Buenos días. Gracias, Presidenta. La lucha contra la violencia de género siempre es necesaria. Y es una tarea que nos debe unir a todos, acabar con la violencia de género. 31 mujeres han sido asesinadas en lo que va de año. Esto es una barbaridad. Acabar con la violencia de género es un objetivo de todos, de nosotros, de ustedes, del resto de los Grupos, del Gobierno de España, de las Comunidades Autónomas y de este Ayuntamiento. Insisto, es un objetivo de todos. Para eso, alcanzar un Pacto de Estado contra la violencia de género es lo que se han propuesto todas las fuerzas políticas. Para nosotros, para el Partido Popular es una prioridad, desde luego. Por eso, tengo que decirle, Sr. González Bascuñana, que su moción es inoportuna. Y está hecha desde el interés partidista de su Grupo. Cuando como le he dicho, éste es un asunto en el que tenemos que ir de la mano. Es necesario dejar de lado las ideologías y trabajar todos, Administraciones, Partidos Políticos y sociedad bajo tres premisas: diálogo, consenso y unidad. Por ello, este interés común se ha visto reflejado en la aprobación, el pasado mes de noviembre, en el Congreso de los Diputados de una proposición no de ley para alcanzar un Pacto de Estado contra la violencia de género, en el que se está trabajando y que está a punto de culminarse en los próximos días. Por tanto, creemos más prudente esperar a que se alcance este Pacto de Estado y una vez alcanzado y conociendo la implicación que deban asumir los Ayuntamientos actuar en consecuencia. Esto es lo lógico, esto es lo que dicta el sentido común y esto es lo que dicta el interés de las víctimas, que es lo más importante y en lo que debemos pensar por encima de cualquier cosa. En nuestra opinión es prematuro y, si me lo permite, pretencioso adelantarnos a la firma de este pacto nacional, hacer nosotros nuestro propio pacto local, que probablemente habría que revisar e incluso modificar para adaptarlo a los acuerdos del Pacto de Estado. Está claro que todos nosotros tenemos una gran preocupación por prevenir y acabar con la violencia de género y les puedo asegurar que en esa línea estamos y seguiremos trabajando. Mire, como dice en su moción, en el año 2003 la Comunidad de Madrid creó el Observatorio Regional de la Violencia de Género. Pozuelo de Alarcón fue el primer municipio de la zona noroeste en constituir el punto municipal del Observatorio, siendo, una vez más, pionero en la lucha contra la violencia de género. Contamos con un equipo específicamente formado, compuesto por tres psicólogos, una abogada, una trabajadora social y una educadora. Todas ellas prestan una atención integral a las mujeres víctimas y a sus hijos. Además, las mujeres víctimas, también, pueden participar en grupos de apoyo. En el año 2011 constituimos la Mesa Municipal Contra la Violencia de Género como órgano de participación de carácter técnico y consultivo. integrada por representantes del ámbito jurídico, policial, educativo, sanitario, asociativo y municipal. En definitiva, están todos los componentes que usted pide en su moción para la comisión local a excepción de los cargos políticos. Es fundamental destacar la estrecha colaboración y coordi-

nación con Policía Nacional y Municipal para el seguimiento y control de las órdenes de protección vigentes en el municipio. Hemos creado, también, una unidad de Policía Municipal especializada en violencia de género y, como recordarán porque lo vimos en este Pleno, la Policía Municipal se ha adherido al Sistema VioGen. En la parte de prevención y sensibilización periódicamente programamos acciones de formación para estudiantes y las escuelas de padres que se realizan desde la Concejalía de Educación. Está claro que todos estamos interesados en acabar con esta lacra y que estamos de acuerdo en luchar para erradicar la violencia de género en cualquiera de sus formas y para ello creemos más lógico y más eficaz esperar a que se firme en los próximos días este Pacto de Estado. A partir de ese momento les invito a dialogar y consensuar lo que tenemos que hacer en este Ayuntamiento para añadirlo a todo lo que venimos haciendo ya y que les acabo de relatar. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Pérez Abraham. Tiene la palabra para cerrar el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar agradecer tanto al Grupo Somos Pozuelo como a Ciudadanos el apoyo que han manifestado a esta moción y, además, pues bueno, coincidir en algunos de los aspectos que han mencionado en los cuales, creo, que estamos absolutamente de acuerdo. Respecto a la intervención de la Sra. Pérez Abraham, pues mire, la displicencia con la que ha intervenido lo único que hace es reafirmar que ustedes han venido a este Pleno de vacaciones. Es evidente que a través de, el no haber presentado mociones, de alguna manera están despreciando el órgano de representación de los vecinos y, con su intervención, además, están remarcando una displicencia pues bastante insultante a la hora de propuestas que consideramos precisamente que están por encima de planteamientos políticos. Pero en fin, ustedes sabrán lo que hacen, cómo lo hacen y cuándo lo hacen. Mire, la lucha contra la violencia machista no es sólo política sino que es una cuestión en la que toda la sociedad debe involucrarse. Los ciudadanos no pueden ser indiferentes, ni indolentes ante este problema. El germen de la violencia de género puede estar en cualquier rincón. Puede ser una pequeña actitud machista, intolerante, que luego lleva a posturas dominantes, al control y a la violencia física. Supongo que está plenamente de acuerdo con esta afirmación, Sra. Pérez, porque son de la Ministra Dolors Montserrat, Ministra del Partido Popular, con la que no sé si usted comulga mucho o no. Y la misma Dolors Montserrat decía, con el mismo motivo, que el Gobierno ha estado reuniéndose con Comunidades Autónomas, Grupos Parlamentarios y sociedad civil para consensuar las bases de un Pacto de Estado para luchar contra la violencia machista, para hilvanar lo que será el instrumento ideal para luchar contra esta lacra. Pues bien, ni más ni menos, nosotros hemos seguido este mismo ejemplo. Nuestro objetivo, con esta moción, es ese mismo: reforzar institucionalmente un combate directo contra la violencia de género en nuestra ciudad. Siguiendo, precisamente, el modelo de Pacto de Estado entre formaciones políticas que está cercano a cerrarse en el Parlamento nacional. Usted lo sabe, Sra. Pérez, la lucha contra la violencia de género implica a toda la sociedad. De hecho lo ha mencionado. Y, desde luego, trasciende ideologías y, todos los esfuerzos que se hagan para combatir esta lacra serán pocos. Y que es necesario dotar esos esfuerzos de una institucionalidad tan fuerte como la que los demócratas exhibimos contra el terrorismo, porque ésta es una forma de terrorismo, que acumula cifras de mujeres asesinadas en medias de 60 al año. Pero el problema no se limita a los casos extremos de muerte que son los más impactantes de cara a la opinión pública, si no a las situaciones de tortura permanente que sufren miles de mujeres sometidas a violencia física y psíquica. Y sus hijos que, sometidos a esta experiencia traumática, se desarrollan en un entorno en los que estos comportamientos pueden convertirse en pauta de normalidad. Pero este tipo de violencia, que es una de las más graves vulneraciones de los derechos y libertades, no es más que la consecuencia de unas actitudes y unos comportamientos cotidianos que reproducen la desigualdad y contribuyen a perpetuarla. La superación de este tipo de violencia se inicia atajando la desigualdad entre hombres y mujeres. Y en esta línea, les recuerdo, que en Pozuelo estamos sin Plan de Igualdad desde 2011. Es necesario implicar a toda la sociedad porque todos con nuestra actitud podemos formar parte de la solución. Todos y todas podemos observar desde nuestro espacio de trabajo o de ocio o de residencia actitudes de este tipo, y nuestra reacción puede contribuir en negativo o en positivo a combatir el problema. Pero para ello es necesario tener información, y estar profundamente concienciado, y es aquí donde los municipios tienen un papel determinante. Y en este sentido la experiencia confirma que cuánto más cerca está la Administración y ciudadanía, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación o de detección precoz, y más eficaz es nuestra respuesta de urgencia. Y, por tanto, mejores resultados se obtienen en la lucha contra la violencia de género. No podemos conformarnos con

un minuto de silencio cada vez que se produce un asesinato machista. Es importante, desde luego que lo es, porque contribuye a visibilizar el problema pero no es suficiente. Ni siquiera es suficiente aun siendo extraordinariamente necesaria la coordinación entre cuerpos de seguridad, incluso no es suficiente el esfuerzo que se ha hecho desde nuestro Ayuntamiento para disponer de información y coordinarse con el resto de Administraciones. O, incluso, la profesionalidad demostrada por los técnicos del punto local del Observatorio Regional. Reconozca, Sra. Pérez, que el compromiso del Equipo de Gobierno no es completo. Como sabe, las acciones preventivas no se realizan en todos los centros y, además, se ven limitadas por la insuficiente aportación de la Comunidad de Madrid. Que digo yo que bien podría el Ayuntamiento de Pozuelo, con su solvencia económica, articular particular para actuaciones preventivas o asistenciales o, por ejemplo, establecer un punto de encuentro familiar en el municipio. Una realidad que refuerza la necesidad de este compromiso la esgrimen, ustedes mismos, en el capítulo de objetivos e indicadores que presentan en la Memoria de la Cuenta municipal de 2016, donde establecían como previsión, para ese año, 1.140 atenciones ante situaciones de violencia de género. Y el dato final ha sido de 2.069 atenciones, es decir, casi se ha doblado la previsión para 2016 y esto es una prueba evidente de la necesidad que tenemos de dar mayor importancia a los instrumentos de prevención de la violencia de género en Pozuelo. Si a ello le sumamos que de las dos reuniones que estaban previstas de la mesa institucional tan sólo se ha celebrado una, nos volvemos a reafirmar en la necesidad de tomar más en serio estos instrumentos. Mire, Sra. Pérez, es necesario dar un salto de calidad implicándonos todos en un pacto local que dé fuerza institucional a este trabajo. En esta línea pensamos que una comisión local de seguimiento puede ser un instrumento eficiente. Un órgano colegiado para trabajar la prevención de la violencia de género específicamente desde Pozuelo, un espacio de trabajo que incorpore a todos los agentes implicados para sensibilizar y prevenir, servir de ámbito de coordinación para la intervención que dé seguimiento a las actuaciones realizadas y que contribuya, con su evaluación, a una mejora constante. Éste es un modelo probado pero puede haber otros, nuestra propuesta no es cerrada. Lo verdaderamente importante es el pacto local, el compromiso inequívoco de todas las fuerzas políticas en un modelo de trabajo eficaz. En realidad, nuestra propuesta persigue que Pozuelo se ponga a la cabeza en el tratamiento de la violencia de género desde el ámbito municipal, intentando nuevamente que Pozuelo se convierta en referente, que ya va siendo hora que Pozuelo se signifique por algo más que por ser el municipio con mayor renta que, por cierto, no es mérito precisamente del Ayuntamiento. Y, fíjese hasta qué punto es relevante la propuesta que más allá de su discusión...

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana termine, por favor. Se pasó más de un minuto en la presentación. Le ruego, por favor, que termine pronto. Se lo pido por favor.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Acabo en un par de segundos. Fíjese hasta qué punto es relevante la propuesta que más allá de la difusión que han hecho los medios locales, dos medios, de carácter nacional, como La Vanguardia y el ABC, se han hecho eco de ello. Aprovechemos la ocasión para innovar, para ser los primeros y servir de referencia en un aspecto de tanto calado social. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 14 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos al punto número 12.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Socialista, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo y 14 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

Ruegos y preguntas:

12º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado día 13 de julio. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparten en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

12.9.- De la Sra. Pina sobre medidas para paliar las inclemencias climáticas en los centros escolares.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pina por el Grupo Municipal Somos para formular esta pregunta. Adelante.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Los propios datos oficiales de la Comunidad de Madrid predicen que los períodos de altas temperaturas cada vez van a ser más tempranos, intensos, duraderos y frecuentes a causa del cambio climático. A lo que hay que añadir que los cursos lectivos también tienen una tendencia a alargarse en el tiempo, empezando cada vez más pronto y terminando más cerca del verano si no directamente inmersos en él. Ante esta situación, ¿se han planteado la necesidad de tomar medidas integrales en los centros escolares del municipio para paliar esta situación? ¿Cuáles? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Gil Alonso.

- **Pablo Gil Alonso (Concejal de Obras e Infraestructuras):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Pues teniendo en cuenta las condiciones climáticas que todos conocemos en las últimas semanas, que han sido excepcionales, en este momento no está previsto tomar ninguna medida de futuro. Sin embargo, para los centros, las escuelas infantiles, que sí que tienen la circunstancia de que estando desde el mes de julio también en durante el periodo lectivo, ahí sí hemos tomado medidas provisionales y temporales durante este mes que han agradecido los directores, que es la instalación de un aire acondicionado portátil que ha mejorado las condiciones. Pero, en los otros centros en principio no está previsto.

- **Sra. Presidenta:** ...

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Gracias. Yo le agradezco, Sr. Gil, al menos lo que se haya hecho en las escuelas infantiles porque realmente las escuelas infantiles no tienen los mismos horarios que el resto de las escuelas. Yo creo que es una cuestión a plantearse porque es cierto que el cambio climático es una evidencia. Ya no lo niega, yo creo, ni el primo de Rajoy. Es una evidencia. Entonces, en este momento, yo creo que puesto que, además, los Ayuntamientos en materia de educación, ya lo recordó la Sra. Alcaldesa en el debate del municipio, solamente tienen lo de participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad y el mantenimiento, conservación y vigilancia de los centros públicos dedicados de Primaria, de Infantil y Primaria y Educación Especial, yo creo que es un tema que el Ayuntamiento debe abordar, un Ayuntamiento que puede. Yo no soy muy partidaria, personalmente, no soy muy partidaria de aires acondicionados en los centros, en algunas zonas a lo mejor, que un momento determinado se pudiera tal, pero yo creo que en muchos centros que, sí que se debería hacer, un estudio de eficiencia energética, de cómo están los centros. Decía la Sra. Ruiz Escudero que la moción que presentamos era de los años 80. De los años 80 o incluso antes, son la mayoría de los centros públicos de éste, incluso del país, ya no le digo de aquí. Entonces, evidentemente, había una serie de cosas que sí que estaban funcionando y que en estos momentos habría que mejorar y entonces un estudio de eficiencia energética, las persianas, toldos en algunas ventanas, que tampoco son unas medidas mucho más allá, pero yo he visto clases de Infantil que son auténticas chicharreras porque no ponen persianas para que haya más luz, y en algunos momentos es bueno echar las persianas. El plantear, los patios escolares, patios escolares que, además, pueden estar unidos a temas de salud pública, en el sentido de que pueda haber otras alternativas, haya más sombras, haya otro tipo de historias porque no olvidemos que en estos momentos también están las colonias escolares en los centros. Y aunque estén en los patios, o sea, hagan mucha actividad fuera también les puede afectar. Entonces, yo no soy partidaria de estas cosas ni de ocurrencias como las de fabricarse abanicos, ni lo de suspender las clases. Creo que hay muchas familias que si se suspenden las clases tienen un auténtico problema o nos encontramos con chavales que pueden estar la calle y no sabemos dónde están porque ni se ha avisado si están o no. La FAPA Giner de los Ríos mandó una carta a la Comunidad de Madrid pidiendo estas cosas cuando la ola de calor y, ayer, oí que se presentó una, me parece que es una propuesta, no sé si es una PNL o una proposición de Ley en la Asamblea, pidiendo que se hagan una serie de cosas, creo que entre otras cosas se pedía que hubiera financiación por parte de la Comunidad de Madrid, tal, tal. Pero yo creo que sí que sería bueno que, al menos, se hiciera un estudio de cómo está la situación de los centros, que se haga una valoración en materia energética, que se vean esas pequeñas cosas, pues a lo mejor cambiar ventanas en los centros más antiguos, una ventana que aísla bien evita frío y calor, porque... y luego yo creo que sí que deberían pedir a la Consejería de Educación, ustedes que tienen buena relación, con

el Sr. Van Grieken un protocolo. Hay un protocolo en caso de que aquí hubiera una nevada terrible, estoy convencida de que todo el mundo sabría qué hacer, en un país en el que lo más habitual es el calor y no la nieve, es curioso que ante una ola de calor el protocolo sea dejar todo un poco a la improvisación de los centros, de las familias y de la habilidad que se tenga para fabricar abanicos. Además, tendríamos una ventaja en este pueblo, que tenemos eco escuelas, sería una manera de aprovechar también el tema de la eficiencia energética que estamos planteando en los centros para que los chavales que trabajaran, yo es que me voy siempre a lo pedagógico ya sabe, la educación ambiental, hombre yo creo que en este municipio tenemos un edificio que es orgullo en esos temas como es el del Aula de la Naturaleza. Pongamos todos los edificios que dependen de este Ayuntamiento, pongámoslos en la cresta en este tipo de cosas. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Gil, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Pablo Gil Alonso (Concejal de Obras e Infraestructuras):** Muchas gracias de nuevo. Pues, creo que estamos de acuerdo en muchas cosas, Sra. Pina. Es verdad que el mes de junio el periodo lectivo acaba a mediados del día 20 y las épocas de calor pues no suelen ser... Es más, habitualmente es a continuación no hasta el día 20. Pero desde el Equipo de Gobierno consideramos que invertir en educación pública es un activo y lo hacemos. Creemos mucho en la educación pública. Usted lo ha dicho, nuestra obligación como Ayuntamiento es la conservación y mantenimiento de edificios. Ahora, hoy creo que es el día en que la empresa adjudicataria de una reforma muy ambiciosa del colegio San José Obrero, donde este Equipo de Gobierno, este Ayuntamiento, va a invertir más de 600.000 euros va a hacer una reforma importantísima del colegio, por muchos motivos. Pero uno de los más importantes es justo la reforma energética del edificio. Es un edificio de hace unos 40 años que requiere, ya le digo es una reforma integral, se cambien suelos, paredes, se cambia iluminación, todo. Pero una de las partidas más importantes es la mejora de la eficiencia energética. Se le pone una segunda piel al edificio para hacerlo más eficiente, que eso redundará directamente, inmediatamente, a los alumnos y a los profesores. Y es por donde vamos. Lo hemos hecho este año, lo vamos a empezar la obra ya, en San José Obrero, y el año que viene lo vamos a hacer en el colegio Asunción de Nuestra Señora. Creemos, creemos en la mejora de los edificios públicos, creemos en la eficiencia energética y estamos trabajando por ello. Pero creemos que tenemos que tomar decisiones que sean para siempre, durante todo mucho tiempo, y no a lo mejor para 15 días. Es la forma en la que creemos que debemos gestionar los recursos de los vecinos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

12.24.- Del Sr. Berzal sobre el aparcamiento de Monte Gancedo.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra, para su formulación, el Sr. Berzal. Adelante.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. ¿Nos podría decir la Concejalía de Urbanismo qué solución está dispuesta a poner en marcha para aliviar el grave problema del aparcamiento invasivo de trabajadores, estudiantes y visitantes del Hospital Montepríncipe que sufren las viviendas de la Avenida Montegancedo, en la colonia de La Cabaña de nuestro municipio, después de comprobar la falta de voluntad política demostrada por el Gobierno municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Tejero para responder por el Equipo de Gobierno.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues, este Gobierno se ha comprometido con los vecinos de La Cabaña y Montegancedo a mejorar la movilidad y a resolver el problema del estacionamiento invasivo que sufren a diario y estamos trabajando en varias alternativas fruto del reciente estudio de tráfico y movilidad que hemos realizado y que se ha dado a conocer a la asociación hace algunos días. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Bien, muchas gracias, Sra. Presidenta. Sra. Tejero, me gustaría que fuera así. Los que venimos de la empresa privada y sabemos trabajar con cuadros de mando, cuadro de objetivo, consecución de objetivo, pues, sabemos cómo funciona el asunto. Yo espero que este objetivo que ustedes tienen, que lo plasmen, que lo ejecuten antes de que termine la legislatura. Pero, también, permítame que tenga mis máximas dudas, como seguro que lo tienen el resto de vecinos que hoy nos acompañan. Mire, el pasado mes de junio nuestros compañeros del Ayuntamiento de Boadilla del Monte presentaron una moción solicitando la creación de una comisión de expertos

para analizar las posibles soluciones. Allí lo tumbaron, evidentemente. Allí tienen un Alcalde que se preocupa por sus problemas, por los vecinos, pero sin embargo nos los traspasan aquí. Usted, sistemáticamente desde que es Concejala de esa área, permítame, se lo digo de verdad, no se ofenda, pero es lo que estamos viendo, y lo que están viendo los vecinos, es que no se avanza. Todo lo llevan en el programa, todo son compromisos, tenemos varias alternativas, lo estamos estudiando, pero llegará el 2019 y, ya lo anticipo aquí, no se va a hacer nada de nada. Mire, Sra. Tejero, en el debate del estado del municipio, la Sra. Alcaldesa decía que es que yo cobro como un Concejal de Gobierno, sí, y trabajo también mucho, aunque lo ponen en duda. La máxima responsable es usted, Sra. Tejero, de dar soluciones y para eso se le paga. Es decir, no para plasmar y poner encima de la mesa excusas que justifiquen su inacción. Y esto pasa día tras día con los vecinos y con las problemáticas de La Cabaña y de Montegancedo. Ha oído, creo que por parte de algún vecino que se ha reunido con usted, le han propuesto dos soluciones, dos alternativas: Ya le digo, no sabemos por cuál va a tirar, simplemente dice que tiene alternativas, soluciones, pero la patada hacia delante. Le insisto, La Cabaña está abandonada si no recuerdo mal, anteriormente, al principio de la exposición de mi moción decía La Cabaña abandonada, alta tensión. Efectivamente, no alta tensión, yo digo que tiene mucha tensión pero los provocadores son ustedes, los miembros del Partido Popular. Insisto, por su inacción. Si levantara la cabeza Berlanga, de verdad, haría una película con usted y con la Sra. Quisilant porque aquello es un verdadero desastre. Insto, de verdad, por favor, pónganse las pilas, nos queda muy poco tiempo, nos queda muy poco tiempo y hay que hacer cosas por estos señores, por Montegancedo, por La Cabaña. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues a este Gobierno le preocupa y le ocupa la Cabaña. Y yo le pediría que nos deje trabajar, Sr. Berzal. Porque nosotros en mayo nos hemos comprometido con los vecinos a hacer un estudio serio, riguroso, de movilidad y tráfico en la Cabaña a tenerlo en julio y lo hemos cumplido. Y hace pocos días nos hemos reunido con ellos. Parece que les preocupa que resolvamos el problema, pero lo vamos a resolver, no le quepa a usted ninguna duda, y va a llegar ese día muy pronto. Pero claro, cuando llegue ese día, seguramente, leeremos que se ha resuelto gracias a Ciudadanos y a las preguntas de sus Plenos, porque eso va a pasar y se lo anticipo. Pero, desde luego, no lo vamos a resolver gracias a sus soluciones porque todavía estamos esperando a que su Grupo nos aporte alguna solución, que ya le dije hace un par de meses que estamos dispuesto a estudiar todo de lo que nos planteen. Pero, claro, nos tiene ustedes acostumbrados a que un día nos pide una cosa y la contraria, cambian de criterio en el desarrollo de los Plenos, incluso alzan banderas en contra de lo que ustedes mismos han pedido que se haga. Mire, nosotros sí que somos un Gobierno serio, nosotros no tenemos ocurrencias de un domingo por la mañana, nosotros estudiamos técnicamente las propuestas de solución y nosotros respaldamos con datos las decisiones que tomamos porque las decisiones que se toman en materia de movilidad pueden tener consecuencias impredecibles y nosotros queremos anticiparnos a esas consecuencias para que no nos pase a lo que le está pasando, por ejemplo, al Ayuntamiento de Madrid que tienen un caos de movilidad importante. Pero concluyo reiterándole que los representantes de la asociación ya tienen los resultados de este estudio que hemos realizado en La Cabaña y que estamos barajando distintas alternativas para encontrar una solución viable y que resuelva definitivamente el problema. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, pasamos a la siguiente pregunta.

12.36.- Del Sr. Moreno sobre el nuevo carril bici junto a la M-508 a la altura de Húmera.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Moreno. Adelante.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todos. ¿Nos puede indicar la Concejala responsable cuáles han sido las razones técnicas para hacer este trazado del carril bici colindante, absolutamente, con la M-508, en la zona de Somosaguas? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Responde en nombre del Equipo de Gobierno la Sra. Tejero.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejala de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues no se trata de razones técnicas sino patrimoniales puesto que el carril bici es una infraestructura pública y por tanto ha de discurrir por suelo público si los hubiere. Como éste es el caso, que sí que los hay, pues cuando la obra esté finalizada contará con todas las medidas de seguridad que prevé la normativa en estos casos. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Sr. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias por su respuesta, Sra. Tejero. La verdad es que estamos bastante preocupados con esta decisión, con estas razones que usted nos indica. El tema objetivo es que este tramo está en una carretera con elevadísimo nivel de tráfico, tanto pesado como de vehículos privados. Este tramo del carril bici está en una pendiente de esta carretera, ciertamente, acusada. Este tramo está en una curva que dificulta la visibilidad tanto diurna como nocturnamente. Y, además, este tramo está construido colindante absolutamente con el arcén de la carretera. Mire usted, el asunto no pinta bien. Si usted me dice que es que no son razones técnicas ni patrimoniales no acabo de encontrar la diferencia. Si lo que me está diciendo es que hay algún elemento patrimonial que perturbe garantizar toda la seguridad de este carril bici, yo le indicaría que trabajen previamente en cubrir el elemento patrimonial y, después, hagan el carril bici como se merecen los vecinos de este municipio. Nos preocupan dos cosas, que se use y que no se use este carril. Que no se use porque ya es bastante para ciclistas olímpicos tener que remontar esa cuesta y esas curvas y ese recorrido que ustedes han hecho, o que se use porque tan absolutamente pegado a la carretera ese carril es, absolutamente, peligroso. Nos habla usted de la seguridad y de los estándares de seguridad. Estoy seguro de que según la normativa los van ustedes a cumplir, pero no va a ser la seguridad absoluta y, además, este carril bici que ustedes indican, reiterar de nuevo, no sirve como alternativa de movilidad en esos famosos planes de movilidad que ustedes nos traen aquí sistemáticamente. O sea, mire usted, desafortunadamente la opinión de este Grupo Municipal es que los carriles bicicletas allí dónde se han construido le falta mantenimiento y les falta señalización adecuada. Allí dónde se han construido no conectan la movilidad de los barrios y de los municipios colindantes, y es que, encima, en este caso, que estamos tratando hoy es que, mire usted, reúne todos los criterios negativos, todos los criterios negativos. Realmente, incluso por temas patrimoniales ¿es qué no había posibilidad de otro trazado? ¿No había ninguna otra alternativa posible? ¿Han negociado ustedes con los tenedores de suelo si es que había una limitación patrimonial? ¿No han podido hacer ustedes un estudio técnico de saturación de las vaguadas y los arcenes para tener más espacios disponibles? ¿Han proyectado ustedes alguna otra alternativa por la parte contraria a donde han construido el carril bici que se supone que hay más espacio? Si usted me responde que ha hecho usted todo eso y que no hay ningún elemento que pueda sacar adelante más seguridad y más trayecto adecuado a este carril bicicleta, pues nos lo dice usted en el Pleno, a estas tres preguntas. No sé si lo que han hecho es, oiga, la solución más fácil, la solución más rápida, o la solución... bueno, al hilo de la solución de que últimamente vemos en los Plenos -no mociones, no trabajo y vamos a tirar adelante con la mayoría absoluta-. Mire, yo creo, de verdad, en serio, que hacen ustedes las cosas rápidas y con poca orientación política, porque es que esta obra no tiene que servir, simplemente, para el próximo año o hasta mayo del 2019. Tiene que servir para dos o tres generaciones más. Y tiene que servir a la movilidad de nuestro municipio. Voy a acabar, rápidamente, una vez que hago estas reflexiones, con un par de temas más. Ese carril bici que está cerrado se está usando actualmente por osados ciclistas. No tiene la señalización adecuada, las barreras que cierran el no uso de ese carril bicicleta no son las adecuadas. Puede haber un problema de seguridad. Le ruego que lo corrija. Ese carril bicicleta está protegido hoy por una especie de badenes de plásticos muy bonitos, por el color, roji-blancos, pero esos badenes de plásticos ya han tenido dos impactos de automóviles. Allí ha habido dos accidentes, que estará usted informada. Sin ningún tipo de duda, cualquier separación que pongan ustedes ahí, tarde o temprano, va a tener algún impacto de algún vehículo, con el paso del tiempo. Yo les ruego, de verdad, lo ruego por los vecinos, simplemente, por los ciclistas y por los conductores, que vuelvan a analizar esta obra. Esto es un tramo muy peligroso. Hagan todo lo que esté en su mano para que nuestro municipio no tenga ningún titular de prensa en el futuro, en los próximos meses o en los próximos años. Garanticen más del cien por cien en la seguridad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Tejero, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Paloma Tejero Toledo (Concejal de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio, Movilidad y Transporte):** Gracias, Presidenta. Pues si no hacemos carriles bici porque no los hacemos, si lo hacemos porque los hacemos mal. Yo, de verdad, Sr. Moreno, se lo digo, se lo digo con todo el cariño, de verdad que le tengo y sabe que le aprecio, pero es que hicieron ustedes exactamente la misma pregunta por escrito en el Pleno del mes pasado. La hizo su portavoz y yo quiero pensar que ustedes se leyeron la respuesta, porque es que lo que yo le voy a contar hoy es exactamente lo mismo que les conté el mes pasado. Entonces me extraña mucho que vuelvan a preguntar. El proyecto no ha finalizado, la obra no está terminada -ya se lo decía el mes pasado-. Y en un primer momento se intentó que discu-

rriera por la calle Grillo y la calle Doctor Raso pero se advirtió que se ocupaba cerca de 600 m² de un finca privada y nosotros, que no utilizamos el expropiarse salvo que sea imprescindible, pues hemos optado porque ese carril discorra por terrenos de titularidad pública. Y este nuevo carril que está tan demandado por los vecinos pues, como no está finalizado, ni está recibido, ni está puesto al uso público, que será pronto, se lo anticipo, pero aún no ha terminado. Y, en todo caso, cuenta con un ancho mínimo de 50 centímetros de arcén y, además, contará con los elementos de contención de hormigón que contempla el Ministerio de Fomento como medidas de seguridad necesarias en estos casos. Pero esto también se lo dije el mes pasado y, aunque se lo dije, quiero reiterarle y que conste en acta, porque después dirán que se han colocado las barreras de contención cuando se acabe la obra porque ustedes lo han pedido en este Pleno. Es que no me cabe ninguna duda que eso va a suceder, así que de paso no sé si aprovechar y adelantarle que próximamente se va acometer, dentro de estas obras de urbanización, un nuevo tramo de acera con iluminación para mejorar los trayectos peatonales de los vecinos. Una obra que, sin duda, va a mejorar mucho la calidad de vida de los vecinos y que, sin duda, es el principal objetivo que mueve a este Gobierno. Nada más. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

12.41.- Del Sr. Alba sobre el índice de transparencia.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación el Sr. Alba.

- **Félix Alba Núñez (GMP):** Gracias, Presidenta. La pregunta es para don Eduardo Oria. La semana pasada conocimos que nuestro Ayuntamiento ha conseguido la mayor puntuación posible, un cien por cien, en el Índice de Transparencia de los Ayuntamientos que realiza la organización Transparencia Internacional. ¿Puede usted detallarnos las acciones que se han realizado para obtener esta puntuación?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra para responder por el Equipo de Gobierno el Sr. Oria.

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Gracias, Presidenta. Sr. Alba, yo, en el principio de mi intervención, lo primero que quería es agradecer el trabajo que ha realizado todo el personal del Ayuntamiento que, desde hace años y especialmente en este último periodo, ha entendido, como lo hemos hecho desde el Equipo de Gobierno, que la transparencia no es una simple obligación legal sino que es la mejor garantía de que estamos haciendo las cosas bien. Porque cuando haces las cosas bien, cuando trabajas por y para los vecinos, ser transparente es la mejor forma de comunicar lo que el Ayuntamiento está haciendo por nuestra ciudad. No ha sido un camino fácil pero, desde luego, tanto la voluntad política como la exigencia de la Alcaldesa de obtener la máxima calificación han sido determinantes para conseguir este resultado. Como le decía, desde que se publicara el anterior índice de transparencia en 2014, en el que obtuvimos el 96,3% de grado de cumplimiento, no hemos dejado de trabajar. Primero para cumplir los indicadores que nos faltaban hasta el cien por cien. Y, posteriormente para incorporar y también cumplir los quince nuevos indicadores que se han incorporado en esta última revisión por parte de Transparencia Internacional. Indicarle que estos nuevos quince indicadores los hemos conocido este mismo año y que el Ayuntamiento se ha puesto en funcionamiento para que todos esos índices los podamos cumplir. Analizando nuestra situación respecto a nuestros vecinos es curioso ver como de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid que se encuentran en el grupo de los que cumplen el cien por cien, de los indicadores, todos a excepción de la capital, están gobernados por el Partido Popular. Mientras que vemos que otros, como es el caso de Alcalá de Henares, gobernado por el Partido Socialista, y cuya Concejala de Transparencia pertenece al Grupo Somos Alcalá, ha pasado de la primera posición en la anterior legislatura, gobernado por el Partido Popular, a un mediocre puesto 63 en la actual. O el ejemplo más destacado de todo el índice de transparencia que es aquéllos que siempre presumen de hacer lo que los demás hacen, Ciudadanos, que tiene el único... que sólo gobierna un municipio en el índice de transparencia.

- **Sra. Presidenta:** Quieren guardar silencio, por favor, el Grupo Ciudadanos que siempre hacen lo mismo en los Plenos. ¿Quieren respetar el turno de los demás? A ustedes se les respeta. Sr. Moreno Fraile, le ruego educación, por favor. A ustedes cuando hablan se les respeta su turno. Les ruego que respeten el de los demás.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Sra. Alcaldesa...

- **Sra. Presidenta:** No tienen la palabra, continúe Sr. Oria.
- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Se está saliendo del tema, según el artículo 87 del Reglamento Orgánico...
- **Sra. Presidenta:** Sr. Berzal, por favor.
- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Déjeme hablar Sra. Alcaldesa.
- **Sra. Presidenta:** Un poquito de educación. Adelante Sr. Oria, continúe. Ya les he quitado el sonido a ellos, puede usted continuar, es la única manera, continúe.
- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Hable de la pregunta y ya está.
- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Entiendo que les preocupa su falta...
- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Que sí, que sí.
- **Sra. Presidenta:** Sr. Moreno Fraile, le llamo al orden, por segunda vez.
- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** El único municipio que gobiernan dentro de los 110 analizados es Mijas, que hace 2 años tenía un 92,5% de cumplimiento en los índices de transparencia y, ahora tiene un 45% de cumplimiento. El penúltimo de toda España. Ustedes dónde gobiernan demuestran lo que hacen.
- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente e Innovación):** Y siguiendo con las cuestiones destacadas, algo que no se ha dado a conocer pero por lo que nos han felicitado desde Transparencia Internacional es la publicación de muchos datos en formato reutilizables. Como por ejemplo los datos del Presupuesto que permite que cualquiera con unas nociones básicas de Excel puede extraer la información y compilar sus propios informes. Por tanto, este resultado es un reconocimiento a que vamos por el buen camino, a que así se deben hacer las cosas. Pero no vamos a confiarnos. Y sepan que no estamos conformes ni con este primer puesto, ni el cien por cien de los indicadores. Desde el Equipo de Gobierno municipal, y como mencioné al principio, vamos a seguir trabajando para ser cada día más transparente. Muchas gracias.
- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Oria. Sobre todo por su buena educación. Pasamos a la siguiente pregunta que es la última pregunta.

12.61.- De la Sra. Moreno sobre la creación del Consejo Municipal de la Juventud.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Moreno, adelante.
- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. El pasado mes de junio se aprobaba la Ley 8/2017, de Creación del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. Constituyen, entre otros, objetivos del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid: ofrecer un cauce de participación libre y eficaz a la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad de Madrid y promover la creación y desarrollo de Consejos Locales de la Juventud ¿Nos pueden indicar si desde el Ayuntamiento de Pozuelo se va a promover la creación del Consejo Municipal de la Juventud de Pozuelo de Alarcón?
- **Sra. Presidenta:** Responde en nombre del Equipo de Gobierno la Sra. Ruiz.
- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo):** Gracias, Presidenta. En la actualidad la Comunidad de Madrid está en proceso de la puesta en marcha de dicha Ley por lo que, por el momento, no se va a promover la creación de dicho Consejo en Pozuelo de Alarcón.
- **Sra. Presidenta:** Sra. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.
- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Siempre que tengo el honor, porque para mí es un honor, de realizar la única pregunta oral que le corresponde a nuestro Grupo en los Plenos vengo con la misma sensación. Pienso que me van a contestar cuando ya no tengo la oportunidad de realizar una réplica. Hoy no me han defraudado. Como sabrán, el mes pasado el Pleno de la Asamblea de Madrid aprobó crear el Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid. La Ley está aprobada y ha entrado en vigor. El mismo preámbulo de la ley que lo regula, en su primer párrafo dice: el artículo 48 de la Constitución Española establece que los poderes públicos promoverán las condiciones para

la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultura. El Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid fue eliminado en 2010 por el Gobierno de Esperanza Aguirre. Se preguntarán por qué hago referencia a un órgano autonómico cuando la pregunta es sobre un inexistente órgano municipal. Resulta que están muy relacionados. En primer lugar, sin Consejo de la Juventud autonómico no hay coordinación del movimiento asociativo de las asociaciones juveniles municipales de la región, representadas o no en consejos locales de la juventud. Y en segundo lugar, las asociaciones juveniles que, lamentablemente no cuentan con un consejo municipal de la juventud, directamente no cuentan con ningún cauce de participación municipal ni autonómico. Obviamente, éste es el caso de Pozuelo. La ley de creación del nuevo Consejo de la Juventud ha sido aprobada con los votos de la oposición, a través de una proposición de ley. La posición del PP ha sido de abstención. No sabemos si porque les da igual o porque les daba vergüenza votar en contra. Según he podido leer en la prensa, la explicación a la abstención del PP es porque cree que el modelo que defiende la oposición reproduce estructuras clientelares que no representan a los jóvenes. Está claro que para ustedes es mucho mejor no contar con mecanismos de participación, ni juvenil ni de nada. En la Ley 8/2017, se articula un organismo para favorecer la participación. Digo articula porque a través de artículos tiene regulados sus órganos y mecanismos de control. Además de contar con un presupuesto, 200.000 euros, concretamente. Es nuestro deseo que en el ámbito municipal ocurra lo mismo, pero me temo que, igual que en otras áreas, todo lo que huele a participación les da repelús. ¿Por qué es importante un consejo municipal de la juventud? Pues la entrada en vigor de la ley, que fue el 12 de julio, no es que la tenga que desarrollar, ya ha entrado en vigor la ley, se ha abierto un plazo de un mes, que todavía no se ha cerrado, para comenzar a constituir dicho organismo, con la apertura del plazo para solicitar la pertenencia a esta organización por parte de las entidades juveniles. ¿Se ha informado desde el Ayuntamiento a las asociaciones y entidades juveniles a este respecto? Porque si no hay consejo municipal de la juventud alguien tiene que suplir estas tareas. Como les enunciaba en la pregunta, uno de los objetivos del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid es promover la creación y desarrollo de consejos locales de la juventud. ¿Se va a promover desde el Ayuntamiento o van a poner impedimentos? ¿O van a decir que son muy partidarios de la participación y el asociacionismo y luego no van hacer nada? Creo que los tiros van más por ahí. Los consejos municipales de la juventud no son más que un órgano de participación juvenil. Los jóvenes, pese a constituir cerca de un cuarto de la población, apenas cuentan con políticas cuyo objetivo sea fomentar la emancipación y autonomía personal de la juventud de nuestro municipio. En Pozuelo venimos viendo cómo los jóvenes emigran a otras poblaciones ante la posibilidad de establecerse aquí. No podemos permitirnos que esto siga ocurriendo, por lo que debemos apostar de forma clara por el progreso de nuestra juventud, lo que conlleva a involucrarles en el desarrollo de iniciativas proporcionándoles los medios que precisen para llevarlas a cabo. Y delegando en ellos la responsabilidad de gestionarlas. Para eso, entre otras muchas cosas, sirve un consejo municipal de la juventud. Y, en lugar de recitarles nuestro programa electoral les voy a recitar el suyo.

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, cuando recite usted nuestro programa, por favor, termine porque se ha pasado de tiempo.

- **Elena Moreno García (GMS):** Pues prometían 150 euros mensuales a los jóvenes para el alquiler y esos jóvenes ya no son jóvenes cuando lo concedan ustedes. Abriremos una biblioteca 24 horas al día durante todo el año, pasa exactamente igual. Los jóvenes a los que les prometieron la biblioteca abierta ya están acabando la carrera.

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sra. Moreno. Por favor, termine.

- **Elena Moreno García (GMS):** Ustedes dicen que creen en la participación, nosotros creemos en la participación juvenil sin la tutela de la Administración y, por ello, les proponemos a través de esta pregunta, que se lo piensen, y establezcan los mecanismos para la creación del Consejo Municipal de la Juventud. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Pues muchas gracias. Le agradezco también mucho su tono. Tiene la palabra para cerrar el debate la Sra. Ruiz. Adelante.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo):** Gracias, Presidenta. Pues debe ser que yo hablo en chino, Sra. Moreno, porque ser más claro no se lo puedo decir: no lo vamos a poner en este momento. Entonces explíquese usted bien porque ser más claro no se lo puedo decir. Usted dice que no le contestamos y se lo he dicho en la primera respuesta. Pero bueno, ustedes siempre tienen esa obsesión con la creación de consejos, asambleas, reuniones

asamblearias, que tanto les gusta, participación de esa forma. Esa participación, no se pongan nerviosos que están muy alterados hoy. Mire, esa participación ya se lleva a cabo en el Cubo. Si en el Cubo es un centro juvenil no hace falta crear consejos de participación donde haya representación de grupos de la izquierda o de grupos socialistas que puedan estar allí y levantando el puño, como les gusta tanto. No es necesario crear eso. Uy, no se atragante, [...]. No es necesario llegar a hacer ese tipo de creación de consejillos para, con esas asambleas que tanto les gusta, Somos Pozuelo y a Podemos, que están allí siempre representadas. Si todo eso ya se realiza a través de las asociaciones juveniles del municipio...

- **Sra. Presidenta:** Ruego, por favor, que tengan respeto a la bancada de enfrente, como se les tiene a ustedes. Se lo pido por favor. Que todos los Plenos los mismo. No, no le voy a dar la palabra. Continúe, Sra. Ruiz.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo):** Gracias, Alcaldesa. Es que están muy nerviosos. Y cuando se les dice la realidad se ponen nerviosos, se alteran y se ponen todos hablar sin parar, pero no hay ningún inconveniente, nosotros continuamos a lo nuestro. Como bien le decía, Sra. Moreno, que a través de las asociaciones juveniles ya se realiza toda esa participación de la que ustedes hablan y que siempre quieren llevar a cabo poniéndose medallas, pero creando consejillos. ¿Pero esos consejillos para qué sirven? Pero si es que no son necesarios. Pero si para esa participación ya la tenemos nosotros, con los jóvenes, directamente a través de sus asociaciones, a través del Cubo, a través de los centros educativos, a través de las universidades. A través de todo ello, no es necesario crear eso ¿Qué quieren? ¿Qué luego cobren dietas también por asistir a ese consejo? Porque de eso usted no habla, ya habla de presupuestos también querrán luego que los representantes de esas asociaciones de ese consejo también tengan una pequeña dieta de la que poder cobrar del Ayuntamiento. En cuanto a la emancipación de la que usted habla, siempre están con lo mismo, con la emancipación. Pues mire usted, yo he nacido [...] en este municipio y todas mis amigas viven en este municipio, en Pozuelo. Debe ser que ustedes no. Los míos sí, yo tengo esa suerte, no sé si soy afortunada o no lo soy, pero yo tengo la suerte de vivir en este municipio y todos mis amigos viven exactamente igual. Ustedes siempre están con lo mismo, que los jóvenes se van, pero ustedes de qué país vienen. Es que a ver si, realmente, ustedes no conocen Pozuelo.

- **Sra. Presidenta:** Por favor, le pido al caballero... le pido por favor que guarde silencio. No, no, es que usted no tiene la palabra. No, no, no, no, no, vamos a ver. No se equivoque. No se equivoque. Aquí quien tiene la palabra, en este momento, es esta señora y es a quién le tenemos que respetar porque todos hemos respetado a los demás. Entonces es una cuestión de respeto. Entonces le pido, por favor, que respete el turno de palabra que tiene la Sra. Ruiz. Adelante, Sra. Ruiz.

- **Almudena Ruiz Escudero (Concejal de Educación, Juventud y Fomento del Empleo):** Gracias, Presidenta. Que como bien le decía que, bueno, que los jóvenes sí que seguimos viviendo en Pozuelo, otros están con ese discurso tan absurdo y tan ridículo de la emancipación en Pozuelo, pero nosotros, afortunadamente, yo puedo seguir viviendo aquí y lo seguiré haciendo muchos años. En cuanto a la biblioteca 24 horas, pues ya esa biblioteca ha estado abierta, no diga cosas que no son verdad. En cuanto al tema del pago de la Comunidad de Madrid, los 150 euros. Esos 150 euros, ya esa subvención la otorga la Comunidad de Madrid, por tanto, nosotros no vamos a duplicar una ayuda, es absurdo. Pueden pasar muchos años, como usted dice, pero la ayuda la siguen percibiendo los jóvenes. Y ya sin más, Alcaldesa, pues bueno también comentar la tutela que siempre le gusta al Grupo Socialista, el tutelar a los jóvenes a las Administraciones, siempre dirigidos a través de esos consejillos que tanto les gusta y demás. Por tanto, decirles que no vamos a llevar a cabo este consejo porque ya lo estamos haciendo a través del Cubo, a través de las asociaciones juveniles, y de los centros educativos. Muchas gracias y buen día.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca nuestro Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido, por cerrado, este punto número 12 del orden del día y pasamos al punto número 13.

13º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No constan preguntas urgentes por lo que pasamos al siguiente punto.

14º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos punto número 15.

15º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** No habiéndose presentado ninguno pasamos al siguiente punto.

16º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo asuntos urgentes.

- **Sra. Presidenta:** Terminamos el Pleno. Les recuerdo a los señores del público que en el mes de agosto no hay Pleno. Con lo cual el próximo Pleno será ya en el mes de septiembre, en el Pleno ordinario. Les deseo a todos que tengan un feliz verano. Se levanta la sesión.